



DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Número 53

V Legislatura

Comisión de Presupuestos y Hacienda

Presidencia

Ilma. Sra. Dña. Pilar García Peña

Celebrada el martes 26 de octubre de 1999

Orden del día:

1.- *Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista-Progresistas e Izquierda Unida, del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y altos cargos de su Consejería, al objeto de informar sobre el estado de ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para 1999.*

C. 130/99 R. 5846 (V)

C. 151/99 R. 6153 (V)

2.- *Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista-Progresistas e Izquierda Unida, al objeto de informar sobre el estado de ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para 1999, del Sr. Gerente del Instituto Madrileño de Investigación Agraria y Alimentaria de la Comunidad de Madrid.*

C. 132/99 R. 5847 (V)

C. 153/99 R. 6155 (V)

3.- *Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista-Progresistas e Izquierda Unida, para informar sobre la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Balance de Situación de los Organismos y Empresas de los que son responsables, previa remisión de la documentación a los miembros de la Comisión que a continuación se especifican: Sr. Director Gerente del Canal de Isabel II; Sr. Consejero Delegado de la empresa Hidráulica Santillana, SA; Sr. Director Gerente de la Empresa Hispanagua, SA; Sr. Gerente de la Empresa Canal de Comunicaciones, SA; Sr. Gerente de Gedesma (Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente de Madrid.); Sr. Director Gerente de la empresa Madrid 1-1-2, SA y Sr. Gerente de Canal de Comunicaciones. SA.*

C.131/99 R. 5846

C.152/99 R.6154.
4.- *Ruegos y Preguntas.*

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 17 horas y 6 minutos.

pág. 1435

pág. 1435
Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista-Progresistas e Izquierda Unida, del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, y altos cargos de su Consejería, al objeto de informar sobre el estado de ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para 1999.

C. 130/99 R. 5846 (V)

C. 151/99 R. 6153 (V)

pág. 1435

Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista-Progresistas e Izquierda Unida, al objeto de informar sobre el estado de ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para 1999, del Sr. Gerente del Instituto Madrileño de Investigación Agraria y Alimentaria de la Comunidad de Madrid.

C. 132/99 R. 5847 (V)

C. 153/99 R. 6155 (V)

pág. 1435

Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista-Progresistas e Izquierda Unida, para informar sobre la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Balance de Situación de los Organismos y Empresas de los que son responsables, previa remisión de la documentación a los miembros de la Comisión que a continuación se especifican: Sr. Director Gerente del Canal de Isabel II; Sr. Consejero Delegado de la empresa Hidráulica Santillana, S.A.; Sr. Director Gerente de la Empresa Hispanagua, SA; Sr. Gerente de la Empresa Canal de Comunicaciones, SA; Sr. Gerente de Gedesma (Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente de Madrid.); Sr. Director Gerente de la empresa Madrid 1-1-2, SA y Sr. Gerente de Canal de Comunicaciones. SA.

C.131/99 R. 5846 (V)

C.152/99 R. 6154 (V)

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Setién Martínez, el Sr. Díez Olazábal, la Sra. González Aceituno, la Sra. Moya Nieto, el Sr. Garrido Hernández y el Sr. González Blázquez.

pág. 1435-1444

-Intervienen el Sr. Consejero de Medio Ambiente, el Sr. Director General de Protección Ciudadana, el Sr. Gerente de la Academia Regional de Estudios de Seguridad, el Sr. Director General de Agricultura, la Sra. Gerente del Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario, el Sr. Director Gerente del Instituto Madrileño de Investigación Agraria y Alimentaria, el Sr. Director General del Medio Natural, el Sr. Director General de Calidad y Evaluación Ambiental, la Sra. Directora General de Educación y Promoción Ambiental, el Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Medio Ambiente, el Sr. Director Gerente de Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente de Madrid, S.A., el Sr. Director Gerente del Canal de Isabel II y el Sr. Director Gerente de Hispanagua, S.A., dando respuesta a los Sres. Portavoces.

pág. 1444-1461

-Intervienen, en turno de preguntas y aclaraciones, el Sr. Piñedo Simal, la Sra. González Aceituno, la Sra. Moya Nieto, el Sr. Garrido Hernández y el Sr. Muñoz Abrines.

pág. 1462-1465

-Intervienen el Sr. Consejero, el Sr. Director General de Protección Ciudadana, el Sr. Director General de Agricultura, la Sra. Gerente del Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario, el Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Medio Ambiente, la Sra. Directora General de Educación y Promoción Ambiental y el Sr. Director Gerente del Canal de Isabel II, dando respuesta a los Sres. Diputados.

pág. 1465-1468

-Se levanta la sesión a las 20 horas y 37 minutos.

pág. 1468

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y seis minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos tardes. Si les parece a SS.SS., vamos a empezar la Comisión para tratar de agilizarse lo antes posible. Cuanto antes empecemos, antes terminaremos. Es un refrán sabio. Primer punto del Orden del Día.

La metodología que vamos a seguir es la misma que hemos seguido en las otras Comisiones que ha habido, que nos ha dado bastante buen resultado; es decir, empezará el Partido de Izquierda Unida haciendo una intervención general formulando todas las preguntas; seguidamente, el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas; serán contestados por el Consejero y los altos cargos que así lo consideren, y luego habrá un turno de réplica, con el que finalizaremos.

Por lo tanto, la intervención será una intervención general, lo mismo para el Consejero que para los Directores Generales y Gerentes. Lo digo porque con esta metodología hemos agrupado todos los puntos en una sola intervención; nos ha dado resultado en las otras comparecencias, y no hay ningún problema por parte de ningún Grupo, continuaremos haciendo lo mismo.

Aclarado este punto, empezamos por el Orden del Día..

Comparecencia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, del Sr. Consejero de Medio Ambiente y altos cargos de su Consejería, al objeto de informar sobre el estado de ejecución del Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 1999.

C 130/99 y 151/99 R 6153 (V)

Comparecencia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre el Estado de Ejecución del Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 1999.

Sr. Gerente del Instituto de Investigación Agraria Alimentaria

C 132/99 R 5847 y C 153/99 R 6155 (V)

Comparecencia, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Balance de Situación de los

Organismos y empresas de los que son responsables, previa remisión de la documentación a los miembros de la Comisión, que a continuación se especifican: Sr. Director Gerente del Canal de Isabel II; Sr. Consejero Delegado de la empresa Hidráulica Santillana, S. A.; Sr. Director Gerente de la empresa Hispanagua, S.A.; Sr. Gerente de la empresa Canal de Comunicaciones, S.A.; Sr. Gerente de Gedesma (Gestión del Medio Ambiente de Madrid) y Sr. Director Gerente de la empresa Madrid 1-1-2, S.A.

C 131/99 R 5846 y C 152/99 R 6154 (V)

Tiene la palabra al señor Setién, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Gracias, señora Presidenta. Quiero decir brevemente, como introducción general, aunque suene a letanía, pero es que ocurre año tras año. Ésta es una Consejería que ejecuta el Presupuestos francamente mal; es decir, gasta poco del dinero que le damos en esta Cámara, y eso no es bueno para Madrid, aunque, efectivamente, hay algunos de los programas o algunas de las partidas que casi es mejor que no las gasten; pero, en cualquier caso, ahora entraré en la que a nosotros sí nos interesan, porque nos parecen que son positivas para la situación del medio ambiente y también de la protección ciudadana, porque son términos muy amplios, y por eso nos parece criticable el hecho de que a estas alturas el grado de ejecución esté en un nivel bastante bajo, en torno al 40 por ciento aproximadamente del presupuesto.

A continuación, voy a entrar en partidas específicas, teniendo en cuenta que nos vamos a detener algo más en los programas nuevos, por llamarlos de alguna manera, en aquellos programas que han entrado a formar parte de cierto cajón de sastre que es otra vez esta Consejería, y lógicamente programas que en algún caso, como el Programa 306, "Contra incendios", nos preocupa especialmente ese bajo nivel de ejecución del presupuesto.

Entro directamente a plantear las partidas sobre las que querríamos conocer el porqué de esta bajísima ejecución del presupuesto, que son, en el Capítulo Segundo, la 2040, "Arrendamiento de material de transporte", la 2014, "Vestuario", la 2217, "Materias primas para el funcionamiento de servicios". Prácticamente todo el Capítulo Sexto, lo cual es bastante preocupante. La partida 6021, "Construcción de parques", la 6035, la 6039, la 6041, "Equipamiento automotriz especializado", que hasta ahora brilla por su

ausencia por lo que se ve en cuanto a la ejecución de gasto; la 6075, la 6091, la 6120, la 6130 y la 6140.

En las transferencias a Corporaciones Locales y a instituciones sin fines de lucro y demás, nos preocupa especialmente que estén a cero a estas altura de la ejecución. Hay tres partidas, en concreto la 7639, 7809 y 7810, sobre las que nos gustaría saber cuál es la causa de este bajísimo o nulo grado de ejecución.

El Programa 307, que es el de ARES, el de la formación en materia de seguridad, hay básicamente una partida que está dedicada a acciones formativas, la 2609, y todas las demás son partidas que componen el Capítulo Sexto, las inversiones que no se han hecho: la partida 6030, 6032, 6033 y 6034, que son instalaciones, equipamientos contra incendios, instalaciones en escuelas etcétera; la 6039, la 6073, 6081, 6082, 6120, 6130 y 6407.

En el Programa de "Protección Civil", hay dos partidas que tienen, creemos, ejecución cero, que son la 2289, "Convenios", y la 7639, "Transferencias de capital a Corporaciones Locales".

En el Programa 508, "Estructuras y extensión agraria", otro de los programas que se han incluido después del cambio de Legislatura en esta Consejería, querríamos saber el porqué de la baja ejecución de la partida 2280, 2282 y la 2284, que son convenios; la 4739, "Transferencias corrientes a empresas privadas"; la 4809, "A instituciones sin fines de lucro"; la 4820, "Actuaciones cofinanciadas con el Fondo Social Europeo", que está al cero por ciento de ejecución; la 6072, "Urbanización"; la 6079, 6082, 6173, que es precisamente "Acondicionamiento de regadíos y canales", que está al cero por ciento, o la 6174, "Acondicionamiento de vías pecuarias" -después hablaremos algo más de esto-, que está en un porcentaje bajísimo, entre el 5 y 10 por ciento de ejecución, y la 6407, así como tres partidas correspondientes a transferencias de capital a Corporaciones Locales, la 7639, "Actuaciones agrícolas", 7736, y "A instituciones sin fines de lucro", la 7809.

En el Programa de "Desarrollo agrario", querríamos conocer el porqué de la ejecución bajísima de la partida 6021, de la 6080, "Semovientes", que no sé exactamente qué tipo de animales se trataba de adquirir, se supone; para qué. La partida 6174 nos preocupa también porque es acondicionamiento de caminos y vías pecuarias, volvemos a la situación anterior. La 6407 y la 7736.

Sobre el Programa 580 querría hacer una reflexión. El primer objetivo que se plantea en el

documento de presupuestos de este Programa era precisamente el análisis de la capacidad, digamos, de acogida, por llamarlo de alguna manera, o de vertido de lodos en zonas agrarias, en suelo agrario de la Comunidad de Madrid. La gestión en este terreno, por lo que veo, a dúo entre el IMIAA y el Canal de Isabel II, ha sido francamente desatinada y agravante, especialmente para los municipios del Parque del Sureste, por lo tanto, para sus poblaciones, y, desde luego, para el propio Parque Regional del Sureste. El hecho de que de una parte de estos lodos aparecidos se haya denunciado por parte de las organizaciones ecologistas su toxicidad indica bien a las claras que ese análisis que se ha hecho por parte del IMIAA, evidentemente, es un análisis que consiste simplemente en decirles al Canal de Isabel II o a las empresas gestoras de los lodos dónde había huecos, dónde tirar o desparramar literalmente los lodos. El caso de Velilla o el caso denunciado por este Diputado de vertido masivo de lodos, posiblemente cientos de toneladas, junto al río Jarama, pegado al cauce del río Jarama, o junto a la Guindalera, uno de los espacios recuperados por el Ayuntamiento de San Fernando de Henares dentro del Parque del Sureste como un espacio de recreo y de ocio de la población circundante, indica a las claras qué tipo de política se ha seguido, en la parte que les toca, por parte de los gestores de este Programa.

En cualquier caso, el nivel de ejecución de las partidas 6100, "Conservación de terrenos", y 6403, "Estudios y proyectos de investigación", está suficientemente bajo como para que nos interese por el porqué de esta situación.

Entrando en los programas específicamente medioambientales, en el 900 hay una partida con un nivel de ejecución muy bajo que nos preocupa especialmente, que es la 6000, "Adquisición de terrenos", y la 6120, "Conservación de edificios", porque hay que tener en cuenta que son precisamente los edificios donde trabaja el conjunto de los agentes, el conjunto del personal forestal que está cuidando nuestros montes. Ambas partidas están a un grado muy bajo de ejecución y nos gustaría saber el porqué de esta situación.

En el Programa 902, "Medio Natural", la cuestión es todavía un poco más chocante. Aquí la partida 6000, "Adquisición de terrenos", teóricamente estaba dedicada a la adquisición de terrenos dentro de los parques regionales, en concreto, Peñalara, etcétera, y su ejecución está al cero por ciento, que yo sepa; no sé si hay algún dato posterior, pero, en cualquier caso,

con el dato que tenemos, sabemos que estaba al cero por ciento. De todas formas, no creo que en estos días se haya avanzado mucho, y como ésta es una de las partidas más importantes, quizá, de toda la actuación en medio natural, nos gustaría saber a qué se debe esta situación.

Igualmente, las partidas 6075, 6076, 6082, 6100, y la 6174, "Acondicionamiento de caminos y vías pecuarias", otra vez volvemos a lo mismo: tiene un nivel bajísimo de ejecución; también la 6179. Es decir, prácticamente todo el apartado de inversiones de este Programa está a niveles de entre cero y el cuarenta y tantos o 50 por ciento de ejecución a estas alturas.

En el programa 903, "Calidad Ambiental", hay dos partidas que nos chocan, como es natural, por su grado de ejecución, ya que estaba a cero: las dos partidas del canon K: la 2405, "Caracterización de residuos", y la 6909. Otras por las que pedimos explicación también son la 6071, 6075, 6078 y la 6717, que corresponde a la gestión, vía Arproma, del vertedero de Colmenar Viejo.

Por último, en el Programa "Educación y Prevención Ambiental" hay dos partidas de transferencias corrientes, en un caso, al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la 4035, que está a cero, y la 4739, "A empresas privadas". Una partida inversora, la 6075, "Protección y mejora del medio ambiente, que está también a un nivel muy bajo de ejecución. Y de nuevo, la 6174, "Acondicionamiento de caminos y vías pecuarias", que está a un nivel prácticamente cero de ejecución, a un 2 ó 3 por ciento.

Como se puede apreciar, algunos de los programas más sensibles, y, sobre todo, alguna de las actuaciones más importantes seguramente, de la Consejería, en la práctica tienen hasta hoy -termino con esto- un grado bajísimo de ejecución, que se corresponde, en general, con la historia de esta Consejería. Si no recuerdo mal, en el último ejercicio del que tenemos la liquidación final, esta Consejería era la primera por la cola en el nivel de ejecución en el momento de la liquidación total del ejercicio. Se trataría de ver si realmente se está cambiando o si se continúa en la misma línea de desperdiciar, en una Consejería que es fundamentalmente inversora, desperdiciar, como decía al principio, los dineros que se ponen en sus manos por parte del conjunto de los madrileños. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Setién. Es el turno ahora del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, que creo que se van a repartir

el tiempo.

El Sr. **DÍEZ OLAZÁBAL**: Muchas gracias, señora Presidenta. Efectivamente, vamos a repartir el tiempo. En primer lugar, me corresponde a mí plantear algunas cuestiones relativas a las empresas Canal de Isabel II, Hidráulica Santillana e Hispanagua.

Concretando mi intervención ya al Canal de Isabel II, para nuestro Grupo existen dudas, creemos que fundadas y razonables, del nivel de ejecución y de desarrollo del programa previsto para la empresa Canal de Isabel II. Tenemos algunas dudas suscitadas, fundamentalmente, en un año como éste, un año de sequía, que en estos momentos puede parecer paliada por estas lluvias ocasionales, pero la tendencia del conjunto del año nos lleva a pensar seriamente que es preciso tomar medidas al respecto y, sin embargo, no conocemos en estos momentos, y quisiéramos saberlo, cuáles son las previsiones de ejecución del Presupuestos por parte del Canal de Isabel II para acometer aquella parte de sus objetivos dedicada fundamentalmente a la renovación de la red de distribución. Sabemos que se pierde, aproximadamente, un 30 por ciento por fallos, por problemas, en las redes de distribución. También queremos conocer en estos momentos cuál es el grado de ejecución de las inversiones, en qué nivel está en la renovación de las redes de distribución que gestiona el Canal.

Igualmente, otra duda que nos asalta a ese respecto es todo lo relativo a la necesidad de agilizar las nuevas captaciones, fundamentalmente las captaciones de agua subterránea. Queremos conocer también cuál es en estos momentos el programa de actuación y en qué nivel de ejecución concreto está.

En cuanto a los programas de depuración, al mantenimiento y mejora de la capacidad productiva de las estaciones depuradoras, y a la construcción de las nuevas estaciones depuradoras que están en marcha, sabiendo que tenemos todavía casi un 20 por ciento de nuestras aguas sin depurar en la Comunidad de Madrid, queremos conocer en directo cuáles son los datos concretos y las previsiones para estos últimos meses de cumplimiento por parte del Canal de Isabel II.

Por otra parte, echamos de menos y queremos saber también, aunque estemos en unos meses en los que se supone, como he dicho anteriormente, que va a haber una mayor presencia de las lluvias en nuestra Comunidad, si tiene previsto el Canal de Isabel II, con los recursos que posee, con los medios que tiene, poner en marcha campañas concreta en cuanto a la utilización racional del agua.

Por otra parte, las previsiones al 31 de diciembre del 99 de los resultados después de impuestos, son unas previsiones positivas, pero son unas previsiones más bajas que las de 31 de diciembre del 98. Entendemos que en este caso la mayor incidencia de las amortizaciones puede ser la razón fundamental de que las previsiones de estos resultados sean menores. Quisiéramos conocer también cuál es el punto de vista al respecto del Consejo de Gobierno, bien entendido que para nosotros el Canal de Isabel II, aún siendo una empresa -siempre lo hemos dicho- ejemplar, que lleva funcionando 150 años dando un servicio a los madrileños y madrileñas altamente valorado por el conjunto de la población, es preciso que se tenga en cuenta que es una empresa que da beneficios y que debe de seguirlos dando, pero que fundamentalmente su misión es la de abastecer de agua al conjunto de la población y que, por tanto, para nosotros, la mejor cuenta de resultados es la que se produce en la mejor gestión de los recursos hídricos de nuestra Comunidad, en un buen servicio de las aguas servidas a los ciudadanos y también en una gestión con una perspectiva ecosistémica, teniendo en cuenta que forma parte del conjunto del ecosistema, de nuestros ríos, que nuestros embalses forman parte también de ese conjunto; por tanto, queremos saber si esto se está teniendo en cuenta a lo largo de la ejecución de este presupuesto, compartiendo básicamente los objetivos trazados en el Programa del Canal; si bien, en su momento, nuestro Grupo planteó aquello que consideraba insuficiente.

En cuanto a las otras empresas citadas, me referiré a Hidráulica de Santillana, S.A. Para nosotros ésta es una empresa que tiene una virtud importantísima y es la de demostrar cómo se puede hacer una utilización de los recursos, en este caso de los recursos hídricos, posibilitando una obtención importante de energía, que va a redundar en un beneficio, tanto desde el punto de vista del ahorro energético en general como desde el punto de vista del bolsillo de los madrileños. Queremos saber cuál es la marcha de la previsión a estas alturas del año, si esa previsión de producción de incremento del 3 por ciento sobre el año anterior se mantiene hasta el final y, también, conocer las causas de la previsión de la reducción en ventas.

Por tanto, éstas serían algunas de las dudas, teniendo en cuenta que para nosotros el optimizar el funcionamiento y la obtención de energía es absolutamente importante, sobre todo teniendo en cuenta, también, en el mismo marco de la concepción

ecosistémica y medioambiental que mantenemos, intentar por todos los medios obtener energía de una forma, como es en este caso, respetuosa con el medio ambiente. A continuación, seguirá mi compañera, la señora González.

La Sra. **GONZÁLEZ ACEITUNO**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quisiera formular una pregunta a la señora Directora General de Educación: ¿es Educación y Promoción Ambiental o Educación y Prevención Ambiental? Ambas palabras tienen un significado bastante distinto y me gustaría que me hiciera, en primer lugar, esta aclaración.

En segundo lugar, voy a pasar a las siguientes preguntas. Por ejemplo, partida 1202, está ejecutada solamente al 25 por ciento, me gustaría saber por qué. La partida 2268, teniendo un crédito inicial de 95 millones de pesetas se ha modificado en 25 millones más, sin embargo, solamente está ejecutada a un 35; también quisiera aclaración sobre esto. En la partida 2276, "Trabajos realizados, empresas, estudios y trabajos técnicos", me gustaría que me detallara qué trabajos se han realizado y qué estudios. En la partida 2279, "Otros trabajos con el exterior", también me gustaría que me detallara qué trabajos con el exterior y por qué está ejecutado solamente al 2,5 por ciento. En la partida 2281, "Convenios con Corporaciones Locales", ha habido modificaciones a la baja por 11 millones de pesetas, ¿por qué no está ejecutado nada? Creo que está al cero por ciento. Partida 2282, "Convenios con instituciones sin fines de lucro", quisiera saber por qué se ha anulado esta partida.

Partida 2284, "Convenios con universidades"; me gustaría que me especificaran qué convenios y la relación de éstos. Partida 4035, "Al Consejo Superior de Investigaciones Científicas"; aquí realmente vemos que no está ejecutado nada, quisiera saber por qué. Partida 4739, "A empresas privadas", ¿qué empresas? Y digo lo mismo que en la anterior: aquí también está al cero por ciento. Partida 4809, "Otras Instituciones sin fines de lucro"; me gustaría saber qué instituciones. Partida 6021, "Construcción de edificios"; aquí se parte de un crédito inicial de 155 millones y se hace una modificación al alza de 69 millones; me gustaría saber por qué y por qué solamente se ha ejecutado un 10,5 por ciento. Partida 6039, "Otra maquinaria y equipo"; ejecutado el cero por ciento. Partida 6075, "Protección, mejora, medio ambiente y actuaciones parques naturales", esto, como antes decía el señor Setién, realmente es muy importante pero solamente está ejecutado a un 32 y pico por ciento.

Partida 6082, “Señalización”, también está ejecutado muy bajo, a un 21,9 ó 22 por ciento, ¿por qué?. Partida 6174, “Acondicionamiento de caminos y vías pecuarias”; tiene un crédito inicial realmente bajísimo. ¿Por qué esta ejecutado solamente -coincido con el señor Setién- al uno y pico o al 2 por ciento? Y la partida 6404, “Información cartográfica”, sólo se ha ejecutado un 39 ó 40 por ciento.

Realmente, creemos que esta Dirección General lleva un nivel ejecutado muy bajo y esperamos que nos den explicaciones de por qué está tan bajo. Gracias.

La Sra. **MOYA NIETO**: Gracias, señora Presidenta. Voy a referirme a los programas correspondientes a dos áreas distintas de la Consejería de Medio Ambiente, en primer lugar, a la Dirección General de Protección Ciudadana y, en segundo lugar, a los programas relativos a la Dirección General de Agricultura. Reconocemos que la competencia de la Consejería sobre estos programas es relativamente reciente y que son ustedes responsables en una mínima parte de la ejecución que estamos examinando hoy, pero, en todo caso, las cosas son así y estamos aquí porque ustedes han querido y no creo que en ningún caso pueda, ese traspaso de competencias, justificar la mala ejecución presupuestaria que existe en ambas áreas, a nuestro juicio.

En primer lugar, quisiera hacer una pregunta sobre algo que es común a todos los Programas en el Capítulo Primero, que es una curiosidad, que corresponde a las partidas 1500, “Complemento de productividad”, y 1520, “Incentivos al rendimiento”. Me parece que también se da la misma situación en otros Programas; son partidas de nueva creación y están ejecutadas al cien por cien. Nos gustaría saber la razón de estas modificaciones y de ese grado de ejecución tan elevado, con los datos que tenemos.

Respecto a los Programas del área de Protección Ciudadana, destacaríamos fundamentalmente su baja ejecución presupuestaria; la media de todos ellos está en torno al 37 por ciento, y, lógicamente, nos gustaría recibir explicaciones al respecto.

Pasando a analizar Programa por Programa, el Programa 305, “Seguridad”, tiene una ejecución inferior a la del año pasado en las mismas fechas, y ha experimentado 11 modificaciones presupuestarias. Nos gustaría, respecto a la partida 2289, que según la Memoria del Presupuestos contribuye especialmente a la consecución de las metas del Programa, saber por

qué está ejecutada sólo al 47 por ciento, cuál ha sido el destino de lo ejecutado y del resto de la partida pendiente.

En cuanto al Capítulo Sexto, nos gustaría saber el porqué de la baja ejecución: un 26,9. En el Capítulo Séptimo, la partida 7631, que es la única del Capítulo, ha sido creada con una modificación presupuestaria de 250 millones, y su estado de ejecución es cero. Esto es algo, a todas luces, sorprendente. Nos gustaría conocer la procedencia de esa cantidad y su destino, ya que no es precisamente un ejemplo de buena previsión presupuestaria, aunque supongo que serán capaces de explicarnos qué razones han tenido para ello.

Respecto al Programa 306, tiene también una ejecución inferior a la del año anterior, y ha experimentado 42 modificaciones presupuestarias. Desearíamos conocer las causas de la minoración de la partida 2279, reducida a la mitad, y con una ejecución del 4,3 por ciento, y de la partida 2289, que ha experimentado una minoración superior al 80 por ciento y que tiene una ejecución del 13,4.

En cuanto al Capítulo Sexto, también con baja ejecución, del 28,4, nos interesa conocer el porqué de distintas partidas destinadas a inversiones y que son fundamentales para los objetivos del Programa; concretamente, la 6021, que, según Memoria, está destinada a centros de bomberos en toda la Comunidad, tiene una ejecución de un 9,8, después de haber tenido un aumento de 19 millones. La 6041, “Equipamiento automotriz especializado”, tiene un grado de ejecución cero. La 6075 tiene un grado de ejecución de un 33,2 por ciento, y la 6091 tiene un grado de ejecución de un 39,7 por ciento. También quisiéramos saber quién y cómo está gestionando las partidas 6160, 6403 y 6900. Nos parece que ustedes no han hecho un esfuerzo inversor excesivo en cuanto al Capítulo Sexto, precisamente en esas inversiones que van destinadas a la lucha contra los incendios y a los servicios de emergencia y rescate de la Comunidad de Madrid; parece que no han puesto al alcance del personal que tiene esta Dirección los medios necesarios para el correcto cumplimiento de sus funciones.

Respecto al Capítulo Séptimo, la partida 7639, “A Corporaciones Locales”, tiene un grado de ejecución cero. Ya decían ustedes en la Memoria que esta partida sufriría una minoración, pero, claro, de minorarla a llegar a un grado de ejecución cero va un abismo considerable, teniendo en cuenta las dificultades que tienen muchísimos Ayuntamientos para poder prestar estos servicios. La partida 7810 tiene un

tratamiento todavía más incongruente; tiene un crédito inicial cero, se dota con 60 millones, y tiene un grado de ejecución cero. Por tanto, todo el Capítulo Séptimo tiene un grado de ejecución cero. Nos gustaría que nos dieran razones de fuerza, razones que nos hicieran ser más optimistas en lo referente al esfuerzo que se está haciendo en este Programa Contra incendios.

En cuanto al Programa 307, tiene también un grado de ejecución inferior al del año pasado en las mismas fechas: es de un 29 por ciento, y ha experimentado 20 modificaciones presupuestarias. En el Capítulo Segundo nos gustaría conocer por qué la partida 2284, "Convenios con universidades", tiene un grado de ejecución cero, y por qué la 2609 sufre una minoración y tiene un grado de ejecución del 3,3 por ciento; por qué hay, en general, un grado de ejecución tan bajo en el Capítulo de Gastos Corrientes.

Respecto al Capítulo Sexto, también con un grado de ejecución bajísimo, de un 5,8 por ciento, hay varias partidas con grado de ejecución cero: la 6030, la 6033, la 6052, etcétera, por nombrar sólo algunas de las que tienen la más alta dotación; todas las partidas del Capítulo Sexto siguen también con un grado de ejecución bajísimo.

En cuanto al Programa 309, tiene un grado de ejecución también inferior al del año anterior: es de un 49 por ciento, y nos gustaría pedir una aclaración respecto a las partidas 2279 y 2289, que han sufrido minoraciones y tienen un grado de ejecución, respectivamente, del 13 y cero por ciento. En total, el Capítulo de Gastos Corrientes tiene un grado de ejecución del 3,8, y ha experimentado una minoración de 21 millones.

Respecto al Capítulo Sexto, tiene un grado de ejecución del 5,9, que supone también un bajo esfuerzo inversor para los Servicios de Protección Civil, y el Capítulo Séptimo, con una única partida, la 7639, "A Corporaciones Locales", tiene también un magnífico e impresionante grado de ejecución: cero, que nos gustaría que fuera justificado y aclarado.

Como conclusión final respecto a estos Programas, no podemos decir que sean precisamente un ejemplo a seguir en cuanto a ejecución presupuestaria y esfuerzo inversor, y esperamos que puedan convencernos de que tienen razones suficientes para llevar este ritmo, ya que esto choca con las autocomplacientes manifestaciones efectuadas por la Consejería de Medio Ambiente en cuanto a los logros obtenidos y los medios dispuestos para proteger la vida y los bienes de los ciudadanos.

Pasando ahora al sector agrario, nos gustaría

que nos aclararan cuáles han sido las consecuencias, en general para todos los Programas, de la división de competencias entre la Consejería de Economía y Empleo y la Consejería de Medio Ambiente. Todos los Programas a los que haremos referencia destacan por la bajísima, yo diría que incluso ridícula, ejecución presupuestaria que tienen; ya se ha referido a estas partidas en el mismo sentido el Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y, lógicamente, vamos a solicitar aclaraciones puntuales de algunas partidas que llaman especialmente la atención.

En cuanto al Programa 508, "Estructuras y extensión agraria", el grado de ejecución total del Programa es de un 22 por ciento, dato realmente preocupante porque no es sólo que sea más bajo que el del año pasado, sino que es enormemente más bajo; se han producido 44 modificaciones, y ha experimentado, en total, una minoración de más de 136 millones: un 4,6 por ciento del total del Programa.

Los Capítulos Primero y Segundo sufren minoraciones, que, aunque suponemos que responderán al estado de sitio al que ustedes han sometido al sector agrario con su política de división de competencias, nos gustaría que nos explicaran.

Quisiéramos pedir una aclaración sobre la partida 2262, "Divulgación y publicaciones", y la 2269, "Otros gastos", que tiene un altísimo grado de ejecución. Nos gustaría conocer la razón, sobre todo, más que nada, por el contraste con los bajísimos grados de ejecución de otras partidas. La partida 2282, "Convenios con instituciones sin fines de lucro", tiene un grado de ejecución cero, y, en contraste, hay partidas en el Capítulo Segundo con un grado de ejecución cercano al cien por cien, con lo que ustedes, desde luego, no van a llegar a fin de año, lo que demuestra, a nuestro parecer, una mala previsión presupuestaria. Nos gustaría que se nos aclarara también exactamente el destino de la partida 4453, y por qué la partida 4820 tiene un grado de ejecución cero.

El Capítulo Sexto tiene un grado de ejecución de un 12,9 por ciento, algo que es realmente preocupante y que sigue no siendo un buen ejemplo. Dentro de este Capítulo llaman la atención las partidas 6079, con un grado de ejecución del 3 por ciento, y la 6082, con un grado de ejecución del 0,7; pero quiero hacer especial hincapié, por la enorme trascendencia de estas partidas para la modernización y mejora de las estructuras agrarias de la Comunidad de Madrid, en la 6173, "Acondicionamiento de regadíos y canales", cuyo grado de ejecución es cero, y en la 6174,

“Acondicionamiento de caminos y vías pecuarias”, con un grado de ejecución del 4,3 por ciento. Mal desarrollo, desde luego, han hecho ustedes de la Ley de Vías Pecuarias, a pesar de figurar como subconcepto estrella para la consecución del objetivo clave en el Programa, que no es otro, según la propia Memoria del Presupuesto, que promover el desarrollo rural. Nos gustaría también que nos sacara de la duda sobre la partida 6402, “Información estadística”, con crédito inicial cero y dotada con 9 millones, pero que al final tiene un grado de ejecución cero. ¿De dónde ha salido ese dinero? ¿Para qué se presupuestó, y por qué no se ejecuta?

El Capítulo Séptimo es también sorprendente, y esperemos que logren ustedes sacarnos del asombro. Su ejecución es del 12,8 por ciento. La partida 7639, “A Corporaciones Locales”, tiene una ejecución cero. La partida 7736, “Actuaciones agrícolas”, otra partida estrella del programa para el desarrollo del medio rural con fondos europeos, tiene una ejecución del 14,4 por ciento. La partida 7809, tiene una ejecución de un 8,8 por ciento, y, además, ha sufrido una minoración de 11.500.000 pesetas. La partida 7839, sencillamente ha sido anulada. Nos gustaría que nos pudieran dar una razonable explicación de la minoración de estos 20 millones en este capítulo, y cuál ha sido el destino de esa cantidad. Por tanto, con esos datos que manejamos, la gestión presupuestaria de este programa es bastante lamentable, y quedamos ansiosos por oír sus explicaciones.

Respecto al Programa 510, está ejecutado en un 43,5 por ciento; tiene una ejecución más baja que el año anterior, pero lo que es preocupante es que, considerando la totalidad de los programas, si bien tiene una ejecución más alta que el Programa 508, tiene una bajísima ejecución en los Capítulos Sexto y Séptimo. Tiene este Programa también 44 modificaciones, sobre las que nos gustaría que se nos dieran razones. Entrando más al detalle de algunas partidas, nos gustaría una aclaración sobre la minoración de la partida 1204, y la razón de la creación de la 1803, con crédito inicial cero y después dotada con 39 millones; está inmaculada y pendiente de ejecución al cien por cien.

En cuanto al Capítulo Segundo, quisiéramos saber qué ocurre con la partida 2214, con ejecución cero, y con la partida 2216, cuya ejecución sobrepasa el cien por cien, lo que supone también, como he dicho en otro caso anteriormente, mala previsión.

Respecto al Capítulo Cuarto, desearíamos saber la razón de la minoración en la partida 4829 de

más de 2 millones.

El Capítulo Sexto tiene una ejecución del 27,5 por ciento, lo que parece a todas luces manifiestamente mejorable, y ha sufrido una minoración global de casi 50 millones de pesetas. En concreto, deseamos que se nos aclare la ejecución de las siguientes partidas: 6021, “Construcción de edificios”, que ha sido minorada en 7 millones. Quiero recordar respecto a esta partida que una enmienda, efectuada por nuestro Grupo Parlamentario con todo el rigor necesario, proponía una minoración que no fue aceptada; ahora de minoración es el doble de la propuesta por nosotros, y, a mayor abundamiento, tiene una ejecución del 16,5 por ciento. La partida 6037 tiene una ejecución del 0,7 por ciento; la 6038, cero; la 6039, 5 por ciento; y la 6041, cero. Todas ellas son partidas relativas a maquinarias y equipamientos. La partida 6071, “Construcción, obras hidráulicas”, tiene una ejecución cero, y la 6100 ha sufrido una minoración de casi un 70 por ciento. Nos gustaría saber a qué se ha destinado lo ejecutado, y la razón de esta minoración. Quisiéramos también una aclaración sobre la partida 6140, con una minoración de 3 millones; sobre la partida 6174 y sobre la 6407, con ejecución cero. Como se puede deducir de estos datos, a simple vista hay un magnífico esfuerzo inversor en este capítulo que producirá indudablemente la autocomplacencias de sus gestores.

Pasando al Capítulo Séptimo, sólo cuenta con una partida, “Actuaciones agrícolas”, que el año pasado tenía una ejecución cero en estas mismas fechas, que en su momento no fue explicada por el responsable del Programa, que ha sufrido un importante avance. No sabemos si felicitarles por la asombrosa mejora en la gestión de este capítulo; han hecho ustedes un gran esfuerzo. Este año van por una ejecución de un 2,1 por ciento. Enhorabuena, pueden ustedes echar, desde luego, las campanas al vuelo. A este ritmo, para llegar a una ejecución lógica, tiene que pasar casi una generación.

En cuanto al Programa 580, que tiene un grado de ejecución inferior también, al del año pasado, nuestro Grupo en un debate similar efectuado en ese mismo año, consideró que había que dar un margen de confianza a un centro de nueva creación, pero este año, sorprendentemente, lo ejecuta peor. Ha sufrido 39 modificaciones. Vamos a referirnos en especial a los Capítulos Sexto y Séptimo, donde encontramos datos que nos gustaría que fueran aclarados. Desearíamos conocer las razones que justifican la baja ejecución del Capítulo Sexto, que es de un 38,3 por ciento, y, en cuanto a partidas concretas, queremos una explicación

sobre la 6403, que ha sido aumentada en más de 19 millones, cantidad prácticamente idéntica a la enmienda presentada por nuestro Grupo Parlamentario en su momento, y no han hecho otra cosa ustedes que venir a darnos la razón sobre aquello que en su momento propusimos, habiendo efectuado ustedes las minoraciones en práctica coincidencia con la enmienda propuesta por nuestro Grupo. Queríamos aclaraciones sobre la partida 6082, que tiene una ejecución cero; la 6131, con una minoración también de 4 millones, y ejecución 13 por ciento.

Respecto al Capítulo Séptimo, sólo cabe destacar una cuestión, y es que, sencillamente, se lo han cargado. Tiene una sola partida, la 7739, que ha sido anulada; cosa que nos gustaría que se nos aclarar.

Voy terminando ya. Quisiera una aclaración sobre una partida a la que hizo referencia en una comparecencia ayer en esta misma Comisión el Director de Alimentación, que es la 7030, del Programa 507, su denominación era "La Administración del Estado", tenía un crédito inicial cero; fue dotada con 20 millones, y una ejecución cero. La respuesta del Director de Alimentación era que esta partida había sido transferida a la Consejería de Medio Ambiente. Yo, sinceramente, no he encontrado esa partida, que era la relativa a vías pecuarias, por ningún sitio.. Nos gustaría que nos dieran alguna explicación al respecto.

Termino aquí, aunque quedan todavía muchísimas cuestiones que ya les plantearé por escrito, y después de este repaso, como conclusión, lo que nos gustaría es afirmar que son Programas que tienen una enorme cantidad de modificaciones, muchas de ellas responden a las enmiendas de nuestro Grupo, que creemos que no fueron aceptadas únicamente por una cuestión de prepotencia, y esperamos que su talante cambie, de cara a la tramitación de los presupuestos del próximo año. Esperamos ansiosamente sus explicaciones para poder conocer el por qué del desbarajuste y de la bochornosa ejecución de todos estos programas, por lo que no es de extrañar, salvo que ustedes nos saquen de esta certeza, el pesimismo del sector y el declive cada vez mayor que hay en todas las zonas rurales de nuestra Comunidad. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Tiene la palabra el señor Garrido, por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.

El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ**: Gracias. Intentaré, para facilitar sobre todo las contestaciones a

las preguntas que voy a realizar en el seguimiento de la ejecución del presupuesto, hacerlo por Programas e ir de los Capítulos Primero al Octavo, para que se haga más fácil. Por eso no he querido meter en paquetes las partidas cero por menos del 15 por ciento, por más del 30, etcétera, para que ustedes puedan hacer un seguimiento más correcto.

Comienzo por el Programa 900, que, a pesar de ser uno de los programas que más porcentaje de ejecución tiene, tiene 9 partidas con resultado de ejecución cero. Comienzo preguntado por la partida 1800, "Previsión para ajustes técnicos". Ustedes han hecho desaparecer en septiembre los 18 millones provenientes de la partida 1801, que habían trasladado de la partida 1801 a esta partida; aparecía en la ejecución del Presupuestos de agosto, y en septiembre ya ha desaparecido. En la partida 1801, "Previsión para el crecimiento de plantilla", han hecho desaparecer también los 61.541.738 pesetas que quedaban. Prácticamente, en esta partida, sólo han dejado 18 millones; no sé por qué lo han hecho, porque se ve perfectamente la intención de creación de empleo que hay con estas partidas, puesto que el Presupuestos que había desaparece. Por lo cual, no sé qué ocurre con el crecimiento de la plantilla, que era la previsión. Me explicarán, aunque creo que tiene una fácil explicación, por qué han desaparecido.

En la partida 1202 -y esto ocurre en casi todos los programas en lo referente a sueldos del grupo C-, el porcentaje de ejecución es menor que el de la media de los sueldos del resto de los grupos. Debe tener una explicación, porque ya digo que se repite en los otros programas -lo iré diciendo-, y por qué está por debajo de la media esta ejecución del presupuesto. Exactamente ocurre en retribuciones básicas laborales para eventuales, que están en el 30,1 por ciento.

En el Capítulo Segundo tenemos con ejecución cero las partidas 2216, 2262 y 2276, y no llegan al 25 por ciento las partidas 2213, 2214, 2219 y la 2268. Hay una partida que está a 150,8 por ciento de ejecución, es "Actos jurídicos y contenciosos"; aparecía ya en agosto también con este porcentaje; en el documento de septiembre, que he recibido esta mañana, sigue apareciendo esto. Me parece que es necesaria una regularización y también una explicación del aumento. La partida 2279 se modifica a la baja, y está ejecutada en un 104 por ciento. Primero se detrae de ella un importe y posteriormente se necesita más del que se deja presupuestado.

En el Capítulo Sexto tenemos con ejecución cero las partidas 6031, 6033 y 6051. Tenemos una

partida que nos preocupa bastante -y habrá que seguir repitiéndolo para todas ellas, porque en los programas aparece también-, es la 6000, "Adquisición de terrenos", que está solamente ejecutada en un 38,1 por ciento, y necesitaríamos que, al menos, se nos dijera si hay previsiones de gasto para esta partida y qué inversiones se van a realizar con ellos. También existe una modificación a la baja de 974.400 pesetas, que me imagino que sería para ajustes presupuestarios, pero yo creo que esta partida no debería servir para ajustar, puesto que hemos reconocido en otras comparencias que es muy necesario adquirir terrenos, sobre todo para salvaguardar algunas de las zonas que han sido objeto de discusión. La partida 6030 está en un 6,4 por ciento de ejecución. No llega al 20 por ciento de ejecución ninguna de las que relato a continuación: la 6039, la 6052 y la 6150.

En el Programa 902, Capítulo Primero, vuelve a surgir lo del porcentaje de ejecución de gastos del grupo C, que está muy por debajo de la media, en el 30,6 por ciento. Aquí la partida 1510, "Gratificaciones", está con una ejecución cero y la partida 1520, "Incentivos al rendimiento", está en 103,5 -no es porque sean importantes, ya que en la ejecución del Presupuestos deben tener la misma importancia las partidas pequeñas que las grandes-. Haría falta una regularización, si es que no se va a gastar la partida. Queremos que nos expliquen también a qué se va a dedicar esto.

En el Capítulo Segundo tenemos cinco partidas con ejecución cero: la 2216, 2272, 2279, 2282 y 2284. La partida 2276, "Trabajos realizados a empresas y trabajos técnicos", está ejecutada en un 42,4. Necesitaríamos que nos facilitaran el detalle de lo gastado, los contratos que hayan realizado con cargo a esta partida y, si puede ser, los que queden por ejecutar. La partida 2284, "Convenio con universidades", tiene, ya lo he dicho, resultado cero de gestión. Quisiéramos también que se nos explicara por qué hay una baja de cuatro millones, que es la mayoría de esta partida, quedando solamente 1.750.000, que tampoco ha sido tocado en esta partida.

En el Capítulo Sexto vuelve a salir la partida de "Adquisición de terrenos" con ejecución cero y con un Presupuestos de 150 millones de pesetas. Nos preocupan, vuelvo a repetir, estas partidas. Creo que habrá proyectos para ellas. No creo que formen parte de la acumulación de partidas que vayan a sumar el superávit que plantea el presupuesto. La partida 6082 está en cero también, y la 6021 también. La partida 6082 aparece en cero en agosto y luego se han gastado

2 millones en septiembre.

En el Programa 903, en el Capítulo Primero, están con ejecución cero las partidas 1510 y 1801. En previsión del crecimiento de plantilla, entrando en la política de empleo, no se ha ejecutado nada, y hay una modificación a la baja de 41 millones de pesetas. Quisiéramos también una explicación de esta partida.

En el Capítulo Segundo de este Programa 903 se ha ejecutado solamente el 9,3 por ciento, en términos generales, teniendo cero de gestión la partida 2405. De la partida 2276, que tiene 37,8 por ciento, y que también es "Trabajos realizados por empresas y trabajos técnicos", desearíamos que se nos facilitara el desglose de los contratos. La partida 4639, "Corporaciones Locales", está en el 47,9 por ciento. Quisiéramos que se nos facilitara también una explicación. Cuando digo que se nos facilite no quiero decir que se nos conteste en estos momentos si no puede ser, sino que se nos facilite por escrito la información que solicitamos.

En el Capítulo Sexto del Programa 903 solamente está ejecutado el 20,9 por ciento, en agosto; el 22,95 por ciento, aproximadamente, en septiembre, teniendo cero de ejecución las partidas 6039, 6082, 6717 y 6909, siendo pertinente la explicación de la partidas de "Construcción y obras hidráulicas", la 6071, que sufre una baja y que tiene una ejecución del 23,38 en septiembre y pasaba del 19,2 por ciento en agosto. Necesitamos explicación sobre esta partida de "Protección y mejora del medio ambiente y actuación en parques naturales" en cuanto a la baja de 272 millones de pesetas que se produce, pasando de 712.440 pesetas y una ejecución del 18,2 por ciento solamente. La partida 6078, "Construcción e infraestructuras de vertederos", tiene un alza de 261 millones de pesetas, y el porcentaje de ejecución es del 18,7 por ciento aproximadamente. La partida 6082 tiene cero de ejecución. La partida 6407, "Estudios y proyectos de inversión", tiene tan sólo una ejecución del 16,2 por ciento. Necesitaríamos el desglose de estas partidas.

El porcentaje de ejecución de este Capítulo es del 22,95 por ciento; nos parece bajísimo, teniendo acumuladas unas partidas tan importantes como las que he dicho anteriormente, como son las de "Estudios y proyectos de inversiones", "Vertedero de Colmenar Viejo", la "Caracterización de residuos", la "Protección y mejora del medio ambiente", la "Construcción de infraestructuras en vertederos", etcétera, y nos parece que son operaciones de un ataque muy directo para la mejora del medio ambiente.

Quisiera, si me lo permite también, solicitar de la empresa Gedesma, S.A., que, en las previsiones del 97 al 98 ya sufrió una baja la participación que tiene en la Comunidad Autónoma de Madrid en esta empresa, bajó la presupuestación de 2.481 millones a 2.088 millones, que se nos dijera si la tónica va a seguir siendo a la baja, porque si es la tónica a la baja tendrían que ser previstos unos mayores ingresos de esta empresa, puesto que lo que estamos planteando hoy es la ejecución del Presupuestos del 99, que se nos dijera también qué previsiones hay en cuanto a esta empresa, si va a ir al alza o a la baja su presupuestación para hacerle un seguimiento más concreto y más cercano en los próximos tiempos. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señores Diputados. A continuación, tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente. *(El señor González Blázquez pide la palabra.)* Sí, señor González Blázquez, me imagino que será para una cuestión de orden..

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: No sé si es para una cuestión de orden. Por razones surgidas a última hora no voy a poder estar presente hasta el final de la explicación del señor Consejero, y pido que no lo considere una descortesía. Me remitiré al Diario de Sesiones para ver las contestaciones que no pueda escuchar. Son razones de última hora, si no, lo hubiéramos suplido con la presencia de otro Diputado. Quisiera que no lo tomara como una descortesía. Muchas gracias.

LA Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Tiene la palabra, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Mayor Oreja): Gracias, señora Presidenta. Vayan mis primeras palabras para agradecer la aclaración del señor Franco. Lógicamente, una causa como la que se ha producido hace más que excusable su ausencia de esta Comisión.

Les anticipo que los datos de que disponemos a fecha de hoy nos permiten, así lo entiendo, hacer una valoración positiva en cuanto al grado de ejecución del Presupuestos de la Consejería de Medio Ambiente, que mantiene, como es habitual, un alto porcentaje de su Presupuestos destinado a gasto de inversión, situándonos en cerca de 18.000 millones -17.952 millones de pesetas-, cerca de dos terceras partes del Presupuestos total, frente a esos gastos corrientes que

ascienden a 6.858 millones de pesetas; es decir, una tercera parte.

Entrando en el análisis del grado de ejecución presupuestaria, comprobamos que el gasto autorizado se sitúa en un 85,45 por ciento, con un porcentaje de gasto dispuesto del 80,25 por ciento, y si abordamos el análisis por capítulos, el grado de ejecución es igualmente homogéneo. Así, respecto al gasto autorizado, la ejecución oscila en una banda que se mueve entre el 91 por ciento de los Capítulos Cuarto y Séptimo, y el 80 por ciento del Capítulo Segundo.

Respecto al gasto dispuesto, presenta como porcentajes mínimos y máximos el 74 por ciento en transferencias de capital y el 89 por ciento en transferencias corrientes. Este grado de homogeneidad es igualmente contrastable si hacemos el análisis de los distintos programas que integran el Presupuestos de la Consejería. Así, respecto del gasto autorizado, el porcentaje medio se sitúa en el 85,45 por ciento y comprende desde el 93,04 por ciento para el Programa de Seguridad hasta el 53,34 por ciento del Programa referente a formación de seguridad. No obstante, este último porcentaje debe ser analizado -y contesto al señor Setién- teniendo en cuenta que el Programa 307 sólo representa dentro de toda la Dirección General de Protección Ciudadana, el 5 por ciento de la dotación presupuestaria.

Por lo que respecta al crédito dispuesto, comprobamos que el porcentaje medio de ejecución se sitúa en el 80,25 por ciento, oscilando nuevamente entre el 93,03 por ciento del Programa de Seguridad y el 53,69 del Programa 307.

Paso a continuación a hacer una breve referencia al grado de ejecución presupuestaria de cada una de las Direcciones Generales, sin perjuicio de la inmediata intervención de los responsables de los respectivos programas, en contestación a las preguntas concretas hechas por SS.SS. a las distintas partidas presupuestarias.

Por lo que respecta a la Dirección General de Protección Ciudadana, conviene hacer referencia al Programa 306, que ha sido aludido, y que representa el 64 por ciento del Presupuestos total de la citada Dirección, cuyo grado de ejecución se sitúa en un 82 por ciento del gasto autorizado y en un 78 por ciento del gasto dispuesto; programa en el que destacan las inversiones efectuadas en relación con la Campaña contra Incendios Forestales 1999, y que se ha traducido en la contratación de 341 personas de apoyo en la extinción y vigilancia, contratación de seis helicópteros y adquisición de diversos materiales, por un importe

global de 1.162 millones de pesetas, tal y como queda reflejado en la partida 6075, que ha sido aludida, cuyo grado de ejecución es del 96,24 por ciento de gasto autorizado, el 95,35 por ciento de gasto dispuesto, y el 57 por ciento en fase de pago.

Quiero igualmente hacer una breve referencia al Programa 309, y más concretamente a la inversión efectuada en el 112, por importe de 700 millones de pesetas, lo que supone el 83 por ciento del Presupuestos del programa, que presenta un grado de ejecución del cien por cien, tanto en gasto autorizado como dispuesto, y un 83 por ciento en fase de pago.

Por lo que respecta a la Dirección General de Agricultura, y refiriéndome a los programas aludidos, 508 y 510, presenta un grado de ejecución global del 87 por ciento en gasto autorizado, con una disposición del gasto del 69 por ciento.

Respecto al Programa 508, cuyo grado de ejecución global es del 88 por ciento, presenta un comportamiento homogéneo en todos los capítulos, lo que permitirá alcanzar los objetivos previstos, una vez que finalicen todas las transferencias -y con esto contesto a una de las preguntas que han hecho Sus Señorías- del Programa 507 al 508, que ha sido necesario acometer como consecuencia de la división de la anterior Dirección General de Agricultura y Alimentación.

Mención especial conviene hacer al Capítulo de "Transferencias de capital", y más concretamente a la partida 7736, referente a las actuaciones agrícolas, cuya dotación respecto de la globalidad del programa, representa el 64 por ciento. La citada partida, que recoge la dotación presupuestaria de las medidas de acompañamiento de la PAC, se encuentra en un grado de ejecución del 95,73 por ciento, correspondiendo los créditos que faltan por disponer al tratamiento fitopatológico del olivar, cuya comisión de evaluación se va a convocar esta semana.

En cuanto al Programa 510, correspondiente al Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario, el grado de ejecución alcanzado es del 83 por ciento. Respecto al Programa 900, "SGT", simplemente señalar que el grado de ejecución es coincidente con los porcentajes expuestos en relación al conjunto de la Consejería, presentando un 76 por ciento de crédito autorizado.

En el análisis del Programa 902, correspondiente a la Dirección General del Medio Natural, conviene hacer una mención especial al Capítulo Sexto, referente a las inversiones, con una dotación de 7.770 millones de pesetas, que representa casi el 97 por ciento del presupuesto. Con relación a

estas inversiones, y más concretamente a las partidas 6075, 6076, 6077, 6174 y 6179, en las que se materializan las principales actuaciones desarrolladas por esta Dirección General en sus cuatro vertientes: defensa del monte; conservación, mejora y gestión forestal; gestión de áreas naturales de interés público y conservación de especies, conviene destacar que, si bien las evaluaciones reconocidas se sitúan en torno al 40 por ciento, no es menos cierto que tanto el gasto autorizado, 88 por ciento, como el crédito dispuesto, 87 por ciento, nos permiten afirmar que se alcanzarán los objetivos de ejecución previstos, teniendo en cuenta que en este último trimestre del año, como saben bien los miembros de esta Comisión, es cuando se ejecutan la mayor parte de las actuaciones referentes al medio natural.

En cuanto a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, que asume las competencias en materia de prevención que tenía la anterior Dirección General de Educación y Prevención, presenta un grado de ejecución del 89,57 por ciento, y, en gasto dispuesto, el 83,41 por ciento. Los dos Capítulos con mayor peso específico en el Presupuestos de sus programas, el de transferencias corrientes y el de inversiones, presentan un grado de ejecución satisfactorio. Es decir, el Capítulo Cuarto aparece autorizado y dispuesto en un 94,98 por ciento, y en fase de pago en un 66,10 por ciento. En cuanto al Capítulo Sexto, el gasto autorizado se sitúa en el 80,62 por ciento, y, en disposición de gasto, en un 66,46 por ciento. Si bien el porcentaje de propuestas de pago es menor que en el caso de transferencias corrientes, ello se debe a que el grado de ejecución del Presupuestos viene determinado por el nivel de certificación que se alcance. Por su parte, las transferencias de capital se encuentran autorizadas y dispuestas en un cien por cien.

En el Programa 904 de la entonces Dirección General de Educación y Prevención, ahora Dirección General de Educación y Promoción Ambiental, presenta un comportamiento similar al del resto de las Direcciones Generales. Así, el porcentaje de gasto autorizado se sitúa en el 79,57 por ciento y el gasto dispuesto en el 74,97, porcentajes que son igualmente predicables en cuanto al grado de ejecución de las inversiones, que representa el 65 por ciento del Presupuestos del Programa. No obstante, estoy seguro de que los responsables de los programas les detallarán todas las cuestiones por ustedes planteadas; con lo cual, paso la palabra, siguiendo el orden que ha iniciado en su intervención el representante de Izquierda Unida, al responsable del Programa de Protección Ciudadana.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA** (Fernández Santamaría): Voy a comenzar con el orden numérico de los programas, hablando sobre el 305, "Seguridad", en contestación a doña Encarnación Moya. He de hacer primero una reflexión sobre buena parte de las cifras que se han expresado por parte de la oposición cuando se refieren exclusivamente a las propuestas de pago. Realmente, el grado de ejecución presupuestaria que debemos considerar es el de las cantidades dispuestas; es decir, aquellas partidas que cuentan con las adjudicaciones de los contratos, y únicamente son las empresas, en el caso del Capítulo Segundo, también pueden serlo, las que tienen que realizar la obra, y nosotros pagarlo una vez que hayamos comprobado la idoneidad de la misma.

Así, en referencia al Programa 305, he de decir que el grado de ejecución en el Capítulo Segundo está en un 88,97 por ciento. En cuanto a la partida 2289, "Otros convenios, conciertos o acuerdos", cuyo crédito actual está en 187.200.000 pesetas, se refiere al convenio que tenemos con la Guardia Civil, que nos permite tener efectivos de este Cuerpo en los edificios de la Comunidad de Madrid. Está dispuesto el 92,88 por ciento, y tenemos posibilidades de que no se ejecute la totalidad de esta partida en tanto que no comprobemos que se ha hecho el despliegue de los efectivos de aumento ya previstos, que van a ser 50 nuevos guardias civiles. Si la Guardia Civil los despliega, podremos ejecutar la totalidad de esta partida, y, si no, podremos estar aproximadamente en unos 145 millones de pesetas de ejecución final.

Con relación al Capítulo Sexto del Programa 305, se nos ha pedido que desglosemos en qué se va a gastar este dinero. Es un Capítulo con una cuantía nada más que de 6.100.000 pesetas, pero, como bien se ha dicho en esta Cámara, son tan importantes las partidas pequeñas como las grandes.

En cuanto a la partida 6030, "Instalaciones de seguridad", su destino final va a ser la adquisición de un inhibidor de explosivos y de un detector de explosivos, y la adquisición de una destructora de documentos, de forma que son 1.520.000 más 600.000; el crédito disponible real final será de 379.000 pesetas. La partida 6034, "Otras instalaciones", se refiere a la adquisición del equipo móvil del servicio de seguridad por 100.000 pesetas. La partida 6039, "Otra maquinaria y equipo", se referirá a la adquisición de equipos de comunicaciones, intercomunicadores, por 998.528 pesetas, con lo que el crédito disponible real en estos momentos es de 1.472 pesetas. Y respecto la partida

60500, "Mobiliario", una vez controlada la calidad del mobiliario actual, se ha visto que no hay necesidades de mobiliario en este momento, por lo que se ha transferido el crédito a la partida 6073, "Construcción y equipos deportivos"; esta partida, con 500.000 pesetas, se va a gastar en la adquisición de elementos de musculación.

La partida 6130 se destinará a la reparación de las lentes y las cámaras de circuito cerrado, por 800.000 pesetas. La partida 6140, "Reparación y mejora de material de transporte", su destino presupuestario, como su nombre indica, son las reparaciones de los vehículos necesarios para el servicio de seguridad, que han requerido inversión. Una partida importante a la que también se ha hecho referencia en esta Cámara es la 7631, que se refiere a la casa cuartel de la Guardia Civil de Villanueva de la Cañada, por un importe de 250 millones de pesetas. He de comunicarles que el convenio, en el que está la Comunidad de Madrid, el Ministerio del Interior y el Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada, se ha llevado a buen fin, y próximamente podrá ser realizado, y la partida se ejecutará en un cien por cien. Con esto creo que quedan contestadas las preguntas referentes al Programa 305.

Con relación al Programa 306, "Contra incendios", realmente se ha preguntado sobre todas las partidas. En cuanto al Capítulo Segundo, tengo que decir que la cantidad dispuesta está en el 86,29 por ciento. En relación con las partidas por las que se ha preguntado, la 2214, "Vestuario", el importe del Presupuestos actual está en 55.800.000 pesetas, el concurso se ha sacado por 54.456.000 pesetas, se ha adjudicado en 49.456.000 pesetas, y realmente se ejecutará en todo lo adjudicado. La partida 2217, "Materias primas, funcionamiento de los servicios", está en estos momentos con un crédito actual de 12 millones de pesetas -son partidas pequeñas-; en estos momentos tenemos 4.772.000 pesetas ya ejecutadas, por lo que se terminará de ejecutar.

"Otros trabajos con el exterior" también es una partida pequeña de 6 millones de pesetas que se está ejecutando en pequeñas cuantías, y está en estos momentos en 1.118.000 pesetas; estimamos que en este caso no será necesaria la totalidad de los 6 millones, sino que posiblemente la ejecución final esté en 4 millones de pesetas.

La partida "Otros convenios, conciertos y acuerdos", cuyo crédito actual está en 8.667.000 pesetas, está ejecutada en su totalidad y pagada en la mitad; se terminará de pagar al final del ejercicio.

Respecto al Capítulo Sexto, tenemos una inversión actual de 2.152.798.000 pesetas, y su grado de ejecución en dispuesto está en un 81,83 por ciento. El desglose del mismo se hace en las siguientes partidas: la 6021, "Construcción de edificios", cuyos destinos finales son la demolición del antiguo parque de bomberos de Arganda del Rey y la liquidación de la obra original en parque nuevo; la segunda anualidad del saldo pendiente del 98 del parque de bomberos de Aldea del Fresno; el saldo pendiente del cerramiento de la fachada principal del parque y también del de Las Rozas; la redacción del proyecto de construcción para las obras de remodelación del parque de bomberos de Las Rozas; el saldo pendiente de las obras de acceso al parque de bomberos de San Martín de Valdeiglesias; la liquidación de obra complementaria del parque de bomberos de El Escorial, junto con sus tasas, y una obra menor de remodelación interna en dependencias del GER en Collado-Villalba; más diversas obras menores en varios parques de bomberos por ligeros desperfectos, por un importe, en este caso, de 15 millones de pesetas. En esta partida el crédito real que tenemos en estos momentos es de 89.200.000 pesetas, sobre un conjunto de 2.152 millones de pesetas. Puesto que las necesidades que tenemos en estos parques son amplias, intentaremos también ejecutar la mayor parte de esos 89 millones de pesetas; no obstante, señalo a SS.SS. el porcentaje tan pequeño que queda por ejecutar.

Con relación al Capítulo Séptimo, tenemos la partida 76390, "Corporaciones Locales"; se refiere a las cantidades que se ceden a Corporaciones Locales de acuerdo con el convenio con Unespa, la Unión de Aseguradoras, y tenemos previstas este año 175.200.000 pesetas. Estamos teniendo esta semana reuniones con los Ayuntamientos afectados, es decir, aquellos Ayuntamientos que disponen de parque de bomberos municipal, y hemos llegado ya a un acuerdo con Unespa; la cantidad ya la tenemos fijada, es sensiblemente igual a la prevista, y es únicamente el acuerdo con los distintos Ayuntamientos lo que queda pendiente para ver cómo se realiza esa distribución. Hay un principio de acuerdo y confío en que en unos 15 ó 20 días esta partida, estos 175 millones de pesetas, puedan quedar totalmente ejecutados.

Partida 7890, "Otras instituciones sin fines de lucro". Se ha reunido ya la Comisión que va a dar fin a esta partida y ya se ha llegado a un acuerdo con ella; por lo tanto, los 20 millones también se ejecutarán. Algo más complicada está la partida 78100, con la fundación del Hospital de Alorcón; esto es un apoyo

que hace la Comunidad de Madrid con el fin de crear una nueva base. Hasta ahora todos nuestros desplazamientos de Sercam, todas nuestras evacuaciones se hacen por vía aérea al Hospital "12 de octubre"; y necesitamos tener otro hospital de respaldo por si acaso hubiese algún problema con el "12 de octubre", bien por saturación o bien por especialidades, y consideramos que es un tema interesante que tengamos esta posibilidad en el Hospital de Alorcón; la partida está dispuesta y son exclusivamente problemas con la fundación los que pudieran hacer que no se ejecute en su totalidad. Intentaremos hacerlo y creo que tenemos amplias posibilidades para ello.

Con relación a los Programas 300 y 309, "Protección civil", quiero decir que la partida más importante, como bien ha expresado el Consejero, son los 700 millones de pesetas de aportación a Madrid 1-1-2 sobre un total de programa de 749 millones de pesetas; no obstante, también las partidas señaladas, como la 2279, "Otros trabajos con el exterior", que está en estos momentos en 12.510.000 pesetas, son partidas pequeñas pero que, no obstante, la previsión que tenemos en este caso es un resto de dos millones de pesetas, es decir, podremos ejecutar al final del ejercicio aproximadamente 10.510.000 y no será necesaria la ejecución de los dos millones restantes, según las previsiones que tenemos ahora, a lo mejor estos tres últimos meses hacen que se ejecute al cien por cien. En estos convenios, conciertos o acuerdos, los realizados hasta el momento llegan a 21.000.024 pesetas, no obstante también está abierta esta partida por si otras instituciones pudieran llegar a convenios con nosotros y realizar una mayor ejecución.

Con relación a la partida 7639, "Subvenciones a Corporaciones Locales", la orden de subvenciones está ya preparada, está en la Secretaría General Técnica, y estos 30 millones que tenemos pendientes quedarán pendientes también -valga la redundancia- de que estas Corporaciones Locales nos presenten realizaciones que merezcan que la Comunidad de Madrid ejecute esta subvención; no obstante, la subvención estará a disposición de estas Corporaciones, que serán las que tengan que hacernos las propuestas adecuadas. Podemos decir que en estos Programas que hasta ahora hemos establecido, el grado de ejecución suponemos que a final de año superará, en cualquier caso, el 90 por ciento.

El Sr. **GERENTE DE LA ACADEMIA REGIONAL DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD** (Benítez Robredo): Buenas tardes, señora Presidenta;

Señorías. Mi nombre es Ricardo Benítez, soy el Gerente del ARES, de la Academia Regional de Estudios de Seguridad, y voy a responder a las inquietudes de SS.SS. con referencia al Programa 307. Si no tienen inconveniente SS.SS., puesto que se han referido a las mismas partidas tanto por parte de Izquierda Unida como por parte del Grupo Socialista-Progresistas, responderé conjuntamente a ambos.

En primer lugar, señalar que S.S., Encarnación Moya hacía referencia a las modificaciones del programa presupuestario señalando el elevado número de ellas. Quiero señalar que la práctica totalidad de las mismas corresponde a facturación del año 98, es decir, Presupuestos de ejercicio cerrado, con lo cual no son modificaciones propiamente dichas sino facturas de diversos proveedores que no llegaron a tiempo del cierre presupuestario anterior. Sí hay una modificación significativa que debo señalar que aunque es un documento contable elaborado, corresponde a un error, en la partida 2284, por un importe de cuatro millones; el error es que esta modificación debe ser de un millón y medio y en estos momentos se está elaborando el nuevo documento y más adelante detallaré a qué se refiere esta partida 2284, "Convenios".

Debo señalar que, como SS.SS. probablemente ya conocen, el grueso del Programa presupuestario 307 se centra en la partida 2609, cuya ejecución está supeditada a las acciones formativas que el ARES tiene encomendadas; esas acciones formativas se desarrollan a lo largo del año y ello hace que a estas alturas del año, lógicamente, queden todavía muchas facturaciones pendientes que se irán produciendo a medida que se vaya realizando la facturación de los correspondientes cursos. En concreto, queda pendiente de facturación todo lo referido al año 99 de la 34 promoción de formación básica de policías locales, que se encuentra en desarrollo desde el 27 de septiembre, y que supondrá unos 14,5 millones de pesetas. También queda pendiente una parte importante del curso para ascenso a la categoría de oficial que se está desarrollando, con un importe aproximado de 670.000 pesetas. Asimismo, quedan pendientes de ejecución las becas que la Comunidad de Madrid, a través de la Academia, otorga para los cursos realizados conjuntamente con instituciones universitarias, tales como con la Universidad "Carlos III", Master Superior en Seguridad y con el Instituto Universitario "Ortega y Gasset", Curso Superior de Seguridad Pública, por unos importes respectivos de 1.800.000 y 4.680.000, lo que supone, para el primer caso, tres becas para policías locales y, en el segundo, doce becas.

Como digo, estas facturaciones están pendientes y lógicamente no se pueden producir hasta el momento que se dé la acción formativa, salvo en el caso de las becas, porque se produce una transferencia a las instituciones universitarias en el momento que las becas se conceden. Las órdenes de subvención ya han sido publicadas, los cursos no empiezan hasta finales del mes de noviembre, de manera que en próximos días ser reunirán las comisiones de valoración correspondientes para otorgar las becas aludidas.

También queda pendiente de facturación el segundo curso básico de protección civil, dirigido a voluntarios de las agrupaciones municipales, por un importe de 4.400.000 pesetas, lo que hace en estas grandes cifras que he señalado un total de 31.900.000 pesetas. Asimismo, hay que señalar que en el Capítulo Segundo se encuentra, y así lo señalaba S.S. Moya la partida referida a convenios con universidades que, efectivamente, todavía no ha sido facturada, aunque igualmente está previsto gastarla íntegramente, salvo ese millón y medio al que me refería anteriormente. Las previsiones son dos convenios con la Universidad Autónoma, uno referido a las guías de profesor que se están elaborando, un seminario para alcaldes y concejales, cargos electos, un seminario en seguridad pública y administración local y un estudio preliminar sobre conducción de riesgo, lo que totalizan los siete millones de pesetas que quedan en la partida.

Pasando al Capítulo Sexto, por el que también se han interesado, quiero señalar que la principal partida de este Capítulo, la 6120, "Conservación de edificios", estaba destinada a la realización de un aula magna necesaria en la Academia y por indicaciones de la Dirección General de Arquitectura ha sido necesario contar con un ascensor, no previsto inicialmente en el proyecto, para la eliminación de barreras. Dado lo limitado de este Presupuestos ha sido necesario prever una redistribución de este gasto, para poder acometer la obra.

Para señalar los destinos de cada una de las partidas restantes, en primer lugar, la 6030, "Instalaciones en seguridad", está previsto gastarla íntegramente puesto que en fechas próximas se producirá la facturación correspondiente de la empresa que ha hecho la instalación de una consola de centralización de todos los sistemas de seguridad. La partida 6032 va a tener un remanente que se va a destinar a esa obra que he señalado anteriormente, porque en este año 99 se contrató un servicio de mantenimiento externo que ha hecho que el gasto previsto para instalaciones eléctricas por contratadas de

terceros no sea necesario en su totalidad y haga disponer en esta partida de 1.200.000 pesetas.

Asimismo, en la partida 6033, "Instalaciones, equipos contra incendios", está previsto realizar en este mes próximo la acometida a una nueva instalación de todo el recinto donde se encuentra ubicado el ARES, el recinto del Colegio de San Fernando, que ha sido dotado por los medios de la Consejería de Educación de un circuito de agua para la extinción de incendios, al que se va a enganchar la instalación de cada uno de los edificios del ARES, con lo cual tampoco va a ser necesaria la ejecución total de esta partida, disponiéndose de 4 millones de pesetas que no será necesario ejecutar, y que se destinarán a la obra englobada en la partida 6120 que se señalaba anteriormente.

Por destacar las partidas más importantes, en "Otra maquinaria y equipo" estaba prevista la dotación de megafonía y equipos de proyección para el aula magna. Lógicamente, al no estar todavía construida el aula magna, no tiene mucho sentido adelantar la compra de este equipo, y, además, el avance tecnológico que se ha producido, que ha permitido comprar un equipo portátil que puede ser utilizado para este destino, ha hecho que también dispongamos en esta partida de 2.250.000 pesetas, que se destinan a las obras recogidas en la partida 6120.

En "Equipos de oficina" tengo que señalar que la ejecución está prácticamente completa, quedando 8.000 pesetas disponibles en este momento. En "Equipos de reproducción e impresión" también hay una disponibilidad de 5.000 pesetas; se ha comprado una serie de máquinas necesarias para reprografía, tales como taladradoras y grapadoras. La partida 6073, "Construcción de equipamiento deportivos", se ha destinado a la realización de una pista para actividades prácticas en el exterior por parte de los alumnos, cuya ejecución también deja un remanente disponible de 2.000 pesetas, con lo cual puede considerarse ejecutada en su totalidad.

En cuanto a "Equipamiento cultural", esta partida está en plena ejecución en estos momentos, puesto que su uso se destina a la adquisición de diferentes libros y documentación, necesarios para el buen funcionamiento de la Academia y la documentación del personal que en ella trabaja, y también está prevista una totalidad en su ejecución. La partida 6082, "Señalización", también tiene prevista una ejecución del 99 por ciento, y se destina, fundamentalmente, a la renovación de la señalización de los edificios y a la mejora de la señalización exterior.

Respecto a la partida mayor, "Conservación de edificios", como señalaba, están previstas estas obras de un ascensor en el aula magna, además de otras obras menores como son el acondicionamiento de unos sótanos, la pintura de algunas zonas de los edificios, que llevan ya 10 años con un deterioro importante, la realización de un pequeño aparcamiento exterior para los vehículos de la Academia, y la realización de una marquesina en la entrada del edificio para impedir la entrada del agua de lluvia; precisamente con las lluvias de estos días hemos tenido que sufrir las consecuencias de ese defecto en la obra.

Por último, tengo que señalar que la partida 6407, "Estudios y proyectos de inversión", también se ha ejecutado en la actualidad en cuanto al gasto previsto, aunque quede pendiente por facturar alguna de los proyectos realizados; se ha ejecutado en un 73 por ciento, y el remanente de 800.000 pesetas está destinado al acondicionamiento de algunos de los accesos exteriores de los edificios, que requieren el proyecto correspondiente y que ya se ha contratado. Sin más, quedo a disposición de SS.SS. por si hubiese alguna otra contestación que fuese necesario realizar.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA** (Irastorza Vaca): Buenas tardes, señora Presidenta, Señorías. Voy a proceder a tratar de aclarar todas las observaciones que los Diputados de los Grupos Parlamentarios han hecho respecto al Programa 508. Voy a hacer una relación por partidas, según las alusiones que ha habido a este Programa.

En primer lugar, la partida 2262 tiene un grado de ejecución del cien por cien, debido a que está destinada a suscripciones de boletines oficiales, y, lógicamente, se pagan por adelantado. La partida 2269 se gestiona mediante anticipo de caja fija para limpieza y mantenimiento de las instalaciones de la Dirección General. En la partida 2282, la cantidad que falta por disponer corresponde al pago del convenio con el Colegio Oficial de Veterinarios para el período comprendido entre el 31 de octubre -fecha en que acaba este convenio- y fin de año; se va a prorrogar y se va a pagar de esta manera. La partida 2284, "Convenios", son convenios con la Universidad Politécnica de Madrid y la Facultad de Veterinaria para estudios de explotaciones ganaderas en núcleos urbanos y prácticas de alumnos de la Facultad de Veterinaria. Tal como establecen estos convenios, se certifican a fin de año y se gastarán por completo. La partida 4453 está gastada también por completo, y la razón es que se trata de la subvención que la

Comunidad de Madrid presta a la Cámara Agraria de Madrid para su constitución; por ley está establecido que así sea.

En cuanto a la partida 4739, dada la importancia de esta partida voy a explicarla con un poco más de detalle. Las líneas de actuación de esta partida son heladas de la vid. La orden 1180 del 94 estableció una ayuda que consistía en la bonificación de la totalidad del tipo de interés de los préstamos que suscribieran los afectados por las heladas. En este caso se han dispuesto la totalidad de los créditos. Para la sequía, la Orden 1533 del 95 establecía una serie de ayudas para paliar los efectos de la sequía del 95, habiéndose dispuesto también todos los créditos. En el caso del olivar, se subvencionaron los intereses de los préstamos que solicitaban los afectados por los daños causados en 1998 en el olivar; también se ha dispuesto todo el crédito.

Por último, esta partida hace frente a las subvenciones de seguros agrarios, y en este caso, a través de Agroseguro, se ha dispuesto del 90 por ciento de los créditos, en compensación por la compensación de pólizas de agricultores y ganaderos. Quiere esto decir que está dispuesta prácticamente la totalidad de esta partida, y que se irá pagando según vayan justificando las subvenciones de aquí a fin de año los agricultores y ganaderos. Ésta es una práctica habitual de este año, tanto como de otros; a final de año es cuando se acumula todo el trabajo de pago de subvenciones.

Respecto a la partida 4809, está en parte esperando a una modificación presupuestaria de 20 millones. El objetivo es atender a la petición que ha tenido esta orden de subvención por las organizaciones profesionales agrarias. Vamos a intentar hacer frente a todas sus peticiones y de este modo atender a la Unión de Pequeños Agricultores, a la Coag, a Asaja y a UCAM, Unión de Cooperativas Agrarias de Madrid.

En cuanto a la partida 4820, está destinada a dos convenios de formación cofinanciados por el Fondo Social Europeo. Estos convenios están enfocados al desarrollo rural y, en concreto, a la promoción de la mujer en el medio rural. Son convenios de formación que, al igual que otros convenios, una vez que se hagan los cursos, se pagarán, y será antes de fin de año.

Respecto a la partida 6072, corresponde casi por completo a gastos menores que se dedican a la mejora de infraestructuras agrarias, como pueden ser caminos o polígonos ganaderos. En cuanto a la partida 6079, "Otras actuaciones", es una partida de la que todavía disponemos en el Programa, y,

fundamentalmente este año se ha destinado y se está destinando como gasto menor a las concentraciones parcelarias de Loeches y Pozuelo del Rey.

La partida 6082 se destina a señalización, y en ella existen varios expedientes de señalización y amojonamiento de vías pecuarias, junto con la señalización de rutas e itinerarios naturales. Todo ello son gastos menores, son gastos de pequeña cuantía que ya se están ejecutando y que antes de fin de año quedarán pagados. Además, se van a transferir 10 millones de esta partida a la 7733, para incrementar la dotación de la línea de reposición con ganado sano; una línea de subvención que ha tenido una alta demanda, y hemos tenido que acudir a varias partidas para poder completarla.

En cuanto a la partida 6173, que corresponde a "Infraestructuras en regadíos", estamos hablando del proyecto plurianual recientemente aprobado por el Consejo de Gobierno para la zona de Morata y Chinchón, proyecto adjudicado a la empresa pública Tracsa, en ejecución, y es un proyecto plurianual, como digo, y el gasto previsto para este año, que completará toda la partida, no va a tener problemas para su certificación.

En cuanto a la partida 6174, se han realizado varias actuaciones de mejora de infraestructura, ajardinamiento y plantaciones en vías pecuarias. Hemos tenido que transferir 40 millones a la partida anterior para reposición con ganado sano, y hemos creído oportuno que era una partida apropiada para transferir debido a que iba destinada al ganado. En todo caso, a final de año tendremos ejecutados los 90 millones que quedan de esta partida. La partida 6407, correspondiente a "Estudios", son estudios que se han encargado para auditorías de las cámaras agrarias, estudios en vías pecuarias para razas ovinas autóctonas y estudios para ocupaciones en vías pecuarias. Todo son estudios de gastos menores pequeños que tienen previsto su entrega en los próximos meses, finales de éste mes o noviembre, y se pagarán también.

En cuanto a la partida 6402, de nueva creación, tiene como fin atender a la información estadística que, por convenio, tenemos el compromiso de suministrar al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Tradicionalmente, esta estadística se había hecho a través de una partida, la 7839, por la vía de subvención. Ésta era una práctica habitual desde hace muchos años, pero este año, al poner la Orden en marcha con la nueva legislación de subvenciones de la Comunidad de Madrid, tuvimos que hacer un cambio de orientación, y, por eso precisamente, la partida 7839, ha

sido anulada. Era una de las preguntas que había pendientes.

La partida 7639, "Ayudas a Corporaciones Locales", en este caso, se trata de Ayuntamientos de zona Objetivo 5 b, y se encuentran al 99 por ciento en fase D; es decir, que prácticamente la totalidad de la partida ha sido adjudicada a los Ayuntamientos. Ya sólo falta que de aquí a fin de año los Ayuntamientos certifiquen las obras para las cuales se ha solicitado subvención, y, por lo tanto, realizar los pagos.

En cuanto a la partida 7736 - ya ha hecho referencia a ella el Consejero sobre esta partida-, es la partida más importante de este programa, y por esa razón creo que tengo que detallarla un poco más. En este caso, tenemos, en primer lugar, las actuaciones agrícolas, las medidas de acompañamiento de la PAC, que están cofinanciadas con el FEOGA y el Ministerio de Agricultura. En la forestación de tierras agrarias, todos los expedientes están en fase D. En cuanto al cese anticipado de la actividad están: en fase A 20 millones; las medidas agroambientales tienen un 80 por ciento también en fase D; las medidas de diversificación, por unos 100 millones, también están al cien por cien en fase D; el Programa "Leader", para atender a los grupos de acción local, está absolutamente todo en fase de disposición, y sólo falta que los grupos vayan justificándonos las actuaciones que han hecho; y la mejora en estructuras agrarias está, igualmente, al cien por cien. Los créditos que faltan únicamente por disponer son los del tratamiento citopatológico, cuya comisión de evaluación se va a convocar esta semana. En este caso, en esta partida que es tan importante, estamos como en otras partidas de subvenciones a la espera de que los agricultores y ganaderos justifiquen todas las subvenciones que se les han concedido.

En el caso de la partida 7809, para las subvenciones a las comunidades de regantes, hemos tenido un sobrante de 29 millones. La razón por la cual está así esta partida es porque no ha habido más peticiones por parte de la comunidad de regantes. En este caso, vamos a redistribuir este crédito entre otras necesidades presupuestarias de la Dirección General.

Por último, para resumir un poco todo lo que es este Programa, quería hacer mención a que el año pasado por estas fechas teníamos en A y en D un 81 y un 61 por ciento, y un OK en un 41 por ciento; y este año, a fecha de hoy, tenemos un 83 por ciento en A, un 68 por ciento en D, y un 39 por ciento en OK. Quiere decir esto que con un grado de ejecución similar, mayor este año en fase D, el año pasado se obtuvo una

ejecución final de un 99 por ciento en A, un 97 por ciento en D y un 93 por ciento en OK. Nosotros esperamos que, estando en un punto de partida similar al del año pasado, la ejecución final sea semejante. Ante la preocupación que han mostrado por la diferencia en el OK, quiero decirles que el motivo, como ya he comentado, es que casi todo son subvenciones que se cobran a final de año por parte de agricultores y ganaderos.

Por mi parte, nada más. Ahora doy paso a los Programas 510, del Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario, 580, del Instituto Madrileño de Investigación Agraria y Alimentaria. Muchas gracias.

La Sra. **GERENTE DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE DESARROLLO AGRARIO** (Serrano de Noreña): Gracias. Voy a tratar de contestar en bloque todas las preguntas que han hecho los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, porque han sido realmente las mismas; han mencionado las mismas partidas. Por tanto, si les parece oportuno, contesto todas al mismo tiempo.

En líneas generales la ejecución del Presupuestos del Programa 510, que es el que corresponde al Instituto de Desarrollo Agrario, si se tienen en cuenta los Capítulos Segundo, Cuarto, Sexto y Séptimo, que son los que dependen directamente del Instituto, se puede decir que en este momento el grado de ejecución alcanzado es el siguiente: un 83,51 por ciento en fase de autorización, el 82,54 por ciento en fase de disposición, y el 53,61 por ciento en fase de pago.

Respecto a las partidas que han comentado los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, empezando por el Capítulo Segundo, que es quizá el fundamental para la consecución de los objetivos que tiene encomendados el Instituto en materia de transferencia tecnológica, formación, divulgación y prestación de servicios al sector agrario, el grado de ejecución de éste es del 83,13 por ciento en fase de disposición, y del 64 por ciento en fase de pago. Se espera alcanzar el cien por cien al final del ejercicio. Este capítulo ha experimentado tres modificaciones presupuestarias importantes que corresponden en concreto a las siguientes partidas: la 2262, "Divulgación y publicaciones", que se incrementó en casi 4 millones de pesetas; esta partida debe su incremento a las actuaciones que se han producido en términos de divulgación en la dirección de la revista El Boletín Agrario del Instituto; las agrofichas, la memoria de las actividades del ITA, los catálogos de fincas, los

trípticos informativos sobre razas autóctonas en período de extinción, etcétera. Se ha realizado este incremento de Presupuestos a costa de una modificación de la partida 6021, "Construcción de edificios". En cualquier caso, esta partida se encuentra hoy al 74,33 por ciento en disposición, y al 68,53 por ciento en pago.

La segunda partida del Capítulo Segundo ha sufrido variación ha sido la 2264, "Gastos en servicios sanitarios", con un incremento de 10.500.000 pesetas, destinados a afrontar la contratación de servicios técnicos de apoyo a los análisis de laboratorio procedente de las campañas oficiales de sanidad animal de la Dirección General. Este desfase se produce por un ajuste presupuestario desde el Programa 507, que estaba asumiendo estos cometidos, y que no fue respetado en los presupuestos definitivos del año 99. Esta partida tiene un 91,42 por ciento en fase de disposición de gasto, y el 75,89 por ciento en pago.

La partida 2268, que corresponde a "Promoción económica y cultural", tiene un incremento de 6 millones de pesetas, y es la que soporta las actividades de formación, transferencia tecnológica y divulgación. Se han sobrepasado las previsiones iniciales, porque se ha hecho un número superior a los cursos de formación que se tenían pensados; han sido 24 en concreto, con la participación de 503 alumnos, y luego una serie de eventos de promoción agropecuarios como, por ejemplo, la VII Exposición Ganadera y Alimentaria de la Comunidad de Madrid, y algunas existencias a ferias y certámenes. Tiene un porcentaje del 81,43 por ciento en disposición de gasto, y el 70,13 por ciento en pago.

Hay unas modificaciones restantes a la baja, que tienen origen en pagos realizados por ejercicio cerrado, es decir, gastos de 1998 que se han efectuado en el año 1999, como son las partidas 2217, 2219, 2250, 2276, 2301 y 2310, que mencionaba algún Portavoz, que están referidas a "Materias primas", "Otros suministros", "Tributos locales", "Locomoción y traslado personal", "Trabajos de empresas y técnicos", etcétera, que están todas ellas en unos porcentajes de disposición de gasto entre el 70 y el cien por cien.

La causa de que algunas partidas tengan un nivel de disposición bajo, es debido a que son actuaciones de mantenimiento periódico o de ejecución, con gasto que se produce al final del ejercicio presupuestario. Solamente están por debajo del 50 por ciento la 2211, de "Agua", que están pendientes de pasar facturas procedentes de los meses de verano, que son las de mayor gasto por el consumo de agua en

los viveros sobre todo, y la partida 2219, que tiene un crédito de 50.000 pesetas que corresponde a otras comunicaciones.

Referente al Capítulo Cuarto, consta solamente una partida, que está destinada a formación de jóvenes universitarios de carreras relacionadas con el sector agrario. Su ejecución a la fecha es del 93 por ciento en disposición de gasto, es la partida 48290, que sufrió también una modificación de casi 3 millones de pesetas para aprovechar el excedente económico de becarios que no se pudieron incorporar a tiempo a los diferentes centros del Instituto.

En el Capítulo Sexto el grado de ejecución, en fase de disposición, de gasto, está en un 80,35 por ciento y 36,15 en pago. Quizá más bajo porque en determinadas adquisiciones de maquinaria o equipamientos se está a la espera de recibir la recepción de finalización de obra o la factura correspondiente. Las previsiones de ejecución también son del cien por cien. Las modificaciones más importantes que ha sufrido esta partida, relacionadas con la mención de algún Portavoz al Capítulo Primero, son: la 6021, "Construcción de Edificios", que disminuyó 14 millones de pesetas para afrontar gastos extras de la partida de "Sanidad animal, formación no reglada y transferencia tecnológica", antes mencionada, la 6100, que ha mencionado un Portavoz, "Conservación de terrenos", que ha disminuido casi en 40 millones, que están destinados a la creación de 40 puestos de trabajo estable en la modalidad de fijos discontinuos, y que se ha producido en virtud del acuerdo entre la Administración y sindicatos para consolidar empleo público y crecimiento de plantilla.

En concreto, las partidas de baja ejecución de este Capítulo Cuarto son: la 6031, "Instalación de calefacción y climatización", que ya se ha acometido en la escuela de Villaviciosa, estamos a la espera del certificado de finalización de esta obra; la 6037, "Maquinaria y equipo agropecuario", por quedarse desierta la contratación de la compra de un tractor viñero; en este momento se están pidiendo los presupuestos para la compra de otra serie de maquinaria de distintas fincas del Instituto; de todos modos, la partida está en un 47,53 por ciento en disposición de gasto. La 6038, "Maquinaria y equipo industrial", que se está procediendo en este momento a la adquisición de un generador y determinados aparatos electrodomésticos para la residencia de estudiantes de la escuela de Villaviciosa de Odón y un regulador de tensión trifásico para el centro de testaje de Colmenar Viejo. La 6041, "Equipamiento

automotriz”, se está a la espera en este momento de que se tramite la factura de compra de un buñquer automotriz, está al cien por cien de disposición de gasto.

La partida 6080, por la que preguntaba un Portavoz, “Semovientes”, es la compra de un reproductor de manchego ovino para el centro de selección del Censida de Colmenar Viejo; la adquisición de este semoviente va a tener un importe de 80.000 pesetas. La partida 6082, “Señalización”, están ya encargados diferentes carteles indicativos de fincas y centros gestionados por el ITBA. La partida 6120, “Conservación de edificios”, que se va a efectuar en este momento la obra de acondicionamiento del internado de la escuela de Villaviciosa de Odón; está en disposición de gasto el 98,10 por ciento. La partida 6131, “Reposición y mejora de maquinaria de equipos”, también se está en el proceso de adquisición de un remolque y de una serie de maquinaria de tratamientos para las fincas del Instituto y centros de éste. La partida 6140, “Reposición y mejora de material de transporte”, está al cien por cien de disposición; estamos tramitando la factura de compra de un camión, que también se hizo por buen curso; y la partida 6174, “Acondicionamientos y vías pecuarias”, se empiezan a acometer en este momento las actuaciones para la mejora y conservación de la vía pecuaria que existen en los centros históricos de Aranjuez. En cualquier caso, se espera la ejecución de estas partidas prácticamente al cien por cien al final del ejercicio.

Finalmente, respecto al Capítulo Séptimo, la partida 7736, que también ha comentado un Portavoz, efectivamente, el gasto está en el 2,17 por ciento, pero en disposición de gasto está el cien por cien; solamente queda pagar las facturas; dispuesto está el cien por cien de la partida destinada a ensayos de cereales y leguminosas en grano, realizadas por agricultores que colaboran con nosotros en la Comunidad de Madrid. Nada más.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA** (García Cañete): Antes de comenzar a aclarar algunas de las observaciones realizadas, quería contestar al señor Setién respecto a la observación que ha realizado sobre la investigación en materia de lodos provenientes de depuradoras. El Instituto Madrileño está acometiendo tres proyectos diferentes en estos campos, uno de los cuales concluirá a principios del año 2000, consolidando un mapa de

capacidad importante para la Comunidad de Madrid; por tanto, hasta ese momento no podremos disponer de esos resultados.

En cuanto al Presupuestos en sí mismo, quiero destacar que los niveles de ejecución por Capítulos, los tres Capítulos que se manejan desde el Instituto: Capítulos Segundo, Cuarto y Sexto, se consideran satisfactorios: el Capítulo Segundo, con un 93 por ciento, el Cuarto con un cien por cien y el Sexto con un 66 por ciento. Partida a partida quiero destacar, referente a lo que han observado SS.SS, que la partida 6100, “Conservación de terrenos”, se encuentra en un nivel de ejecución del 81 por ciento; con lo cual, se estima que a finales del ejercicio alcanzaremos su totalidad. La partida 6082, “Señalización”, que se encuentra en estos momentos en una ejecución del 76 por ciento, también alcanzará sus objetivos cuando se finalicen las obras de uno de los edificios que estamos acometiendo y que llevará la señalización correspondiente.

En cuanto a la partida más importante para la consecución de los objetivos del Instituto, la 6403, “Estudios y proyectos de investigación”, que se encuentra en un nivel de ejecución actual del 60 por ciento, en primer lugar, creo que es favorable el hecho de que haya aumentado a lo largo del ejercicio, porque eso supone que estamos afrontando nuevos retos que demanda el sector y que nos han obligado a aumentar la partida correspondiente. En cuanto al nivel de ejecución del 60 por ciento, tiene su explicación en el sentido de que muchos de nuestros proyectos de investigación se hacen en colaboración en el marco de convenios que se han firmado con institutos o con otros centros de investigación y que establecen unos niveles, unas etapas de ejecución de gasto, con lo que, en estos momentos, nos encontramos con que falta por ejecutar la última de las etapas de ejecución de gasto y, por tanto, quedaría esa partida.

En cuanto al Capítulo Séptimo, destinado a subvención a la colaboración con empresas privadas en el campo de la investigación, tras un estudio y puesta en contacto con las empresas del sector, se estimó procedente elaborar un proyecto de carácter previo por el Instituto Madrileño de Investigaciones Agrarias, con lo cual se transfirió a la partida 6403, “Proyectos de Investigación”. Esta es la respuesta a las cuestiones planteadas. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL** (Álamo Jiménez): Buenas tardes, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías.

con respecto al Programa 902 voy a intentar aclarar algunas de las cuestiones que se han planteado por Sus Señorías. En cuanto al Capítulo Segundo, haciendo especial mención a las partidas que se han citado, la partida 2216, que son vacunas, éstas se comprarán a final de año; es para la vacunación, al final de la campaña cinegética, de conejos. La partida 2279 está destinada al control de seguimientos de coto de caza, y se pagará al final, puesto que debe recoger el año completo del seguimiento de estos cotos. Igualmente, la partida 2282, "Convenios con instituciones sin fines de lucro", se pagará al final, cuando se entreguen los estudios realizados en base a las especies en peligro de extinción. La partida 2284, efectivamente, es una partida que ha tenido una disminución de 4 millones; estaba en una previsión inicial, cuando se hicieron los presupuestos en convenios con la universidad, y en concreto con la Escuela de Ingenieros de Montes, para algún complemento sobre el Plan Forestal, cosa que no ha hecho falta. La partida que existe actualmente está destinada a la Facultad de Veterinaria para estudios genéticos, y se va a pagar ya, en concreto dentro de unos días. En este Capítulo estamos en el 77 por ciento de dispuesto y en el 41 por ciento de ejecución; lógicamente, con estas previsiones vamos a llegar al cien por cien.

En cuanto al Capítulo Sexto, hay que destacar, efectivamente, que la inversión en este capítulo se ha duplicado prácticamente en relación con el ejercicio 98, lo cual ha supuesto un esfuerzo considerable, tanto desde el punto de vista presupuestario como de realización técnica de los proyectos correspondientes, y hay que destacar el gasto dispuesto a estas alturas, que supera el 85 por ciento, cifra que entendemos enormemente positiva, si tenemos en cuenta además que las bajas medias de estos concursos superan el 20 por ciento; lo cual indica que como en años anteriores se están utilizando bajas para la ejecución de nuevos proyectos. Dentro de este capítulo, hay partidas como la 6077, "Restauración y mejora de masas forestales", que alcanza un gasto dispuesto del 92 por ciento. Los trabajos forestales, como es sabido, están sujetos en cuanto a su ejecución a la estacionalidad y a las condiciones climatológicas, las cuales, a lo largo de este año, han sido bastante adversas, debido a una sequía acusada desde prácticamente el mes de febrero, que ha obligado a una interrupción temporal de muchos de los trabajos que estaba en marcha, y que ha motivado un ligero retraso, pero que esperamos recuperar ahora con esta climatología, si no se convierte en excesivamente lluviosa.

Entrando a concretar algunas de las partidas correspondientes a este capítulo, en la partida 6000, "Adquisición de terrenos", efectivamente figuraban 150 millones, porque había una previsión cuando se realizaron los presupuestos para la adquisición de los terrenos de Valcotos, pero esta adquisición se realizó durante el año 98, con lo cual el dinero contemplado en esta partida, que está vinculado, solamente puede destinarse a este fin; de cualquier forma, haremos una inversión prevista de unos 50 millones más para expropiación de unos derechos de personas que estaban allí establecidas.

En cuanto a la partida 6021, "Construcción de edificios", estamos pendientes de la entrega de un proyecto para un centro de recuperación de aves y, en cuanto se entregue, se abonará; con lo cual intentaremos llegar al cien por cien.

La partida 6075, "Protección y mejora del Medio Ambiente", estamos actualmente en un 43 por ciento, debido a estas circunstancias que contaba anteriormente. En este momento se está trabajando activamente y esperamos cumplir y llegar a unos valores altos de ejecución a final de año, debido precisamente a que es en esta época cuando la ejecución se hace de forma mayoritaria. Igualmente, la partida 6076, "Áreas verdes", en las que estamos trabajando en este momento de forma intensa, y esperamos igualmente llegar a un grado de ejecución muy elevado.

En cuanto a "Señalización", lo que se ha hecho ha sido encargar unos modelos de señalización, de forma que sea uniforme para toda la Comunidad, y en cuanto se dispongan de ellos esperamos en estos meses que quedan contratar estas señales y poder abonar también hasta el cien por cien.

En la partida 6100, que es la correspondiente a viveros, llevamos abonado un 51 por ciento y, como es lógico, el resto se abonará en estos meses, que es cuando se lleva a cabo la actividad en los viveros, tanto en los meses iniciales de invierno y primavera como en el otoño y al final del invierno.

En la partida de caminos, llevamos cerca del 30 por ciento. Esta partida tiene, lógicamente, mucha más actuación realizada, lo que pasa es que hasta que no se terminen las unidades, quiero decir hasta que no se eche la última capa, no se puede abonar; por tanto estamos pendientes de unidades completas para poder abonar a lo largo del año lo que nos queda de la partida.

Respecto a "Conservación de otros bienes", está especialmente referido a proyectos de

conservación de los espacios naturales protegidos. Esto se abona de forma mensual, con una cadencia en función de los proyectos y de las actuaciones realizadas, y también esperamos que en los meses que quedan se completen las actuaciones que corresponden a estos espacios protegidos.

Con esto espero haber dado cumplimiento a las preguntas de sus Señorías. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL** (López Galiacho): En contestación a las preguntas realizadas por S. S., voy a proceder con el Capítulo Segundo, la partida 2276, "Trabajos realizados por empresas, estudios y trabajos técnicos", con un crédito de 40 millones, y en la actualidad comprometido un 75 por ciento y certificado un 50 por ciento del crédito total. Las actuaciones principales de esta partida se refieren a tomas de muestras ambientales y determinaciones analíticas, que es una de las actuaciones que la Consejería de Medio Ambiente viene realizando en el control de las empresas por parte del servicio de inspección y vigilancia y por parte del servicio de calidad hidráulica. Por tanto, la actividad que se realiza con esta partida, que dura prácticamente hasta final de año, prácticamente se ejecutará al cien por cien.

En cuanto al Capítulo Cuarto, se ha referido S.S. a la partida 4639, "Transferencias corrientes a Corporaciones Locales". El crédito se eleva a 2.199 millones; tenemos un comprometido de 93 por ciento; certificado un 67 por ciento. Está destinada al pago de las explotaciones de las instalaciones de transferencia y tratamiento de residuos urbanos de las tres zonas, la este, la norte y la sur, así como la explotación de los puntos limpios. Esta partida, por la evolución que lleva, posiblemente tenga que ser modificada al alza, porque se paga por tonelada de basura, que suele tener un aumento sobre todo en las épocas finales de año; con lo cual, también esta partida se comprometerá en su totalidad.

Entrando en el Capítulo Sexto, "Inversiones", concretamente, la partida 6039, que en estos momentos está a cero, es un crédito de 600.000 pesetas para compra de maquinaria y equipos. Esta partida se agotará con la adquisición de un equipo de medida de vibraciones para los agentes ambientales, en línea al Decreto de Control de la Contaminación Acústica que aprobó el Gobierno Regional.

La partida 6082, es una partida también de 5

cinco millones para las señalizaciones. En estos momentos hay efectivamente encargados ya numerosos carteles en infraestructuras y actuaciones en las que suele intervenir la Consejería durante el año; con lo cual se suele gastar siempre a final de año.

La partida 6717, también en contestación al Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, se refiere a la transferencia a Arproma del vertedero de Colmenar Viejo. El crédito se eleva a 189 millones; se ha comprometido un cien por cien, y esta partida será agotada a final de año; la obra en estos momentos se está ejecutando; ya hay obra más que suficiente para certificar muy por encima de este crédito; por tanto, esta partida quedará de sobre ejecutada.

La partida 6071 es quizás muy especial; es la partida de construcción de obras hidráulicas. Tenemos comprometido un 84 por ciento, y quería darle un dato: se ha certificado un 27 por ciento, como ha dicho antes el señor Consejero, en el sentido que depende de las certificaciones que se realizan por parte de las ingenierías, porque, fundamentalmente, se trata de redacción de proyectos de emisarios, de depuradoras, de colectores, etcétera. Al finalizar el ejercicio, esperamos haber comprometido cerca del 95 por ciento del crédito, y como un dato quería señalarle que, en comparación con el año pasado, la certificación estaba en un 15 por ciento y este año hemos llegado a un 27 por ciento. Lógicamente es necesario también contrastar con la realidad del proyecto y los problemas que en todos los proyectos surgen.

La partida 6078, "Construcción infraestructuras de vertederos", ha sufrido una modificación al alza, como usted muy bien ha dicho, procedente de la partida 6075, de doscientos y pico millones de pesetas, por la necesidad de la construcción de una nueva área de vertido dentro del vertedero de Pinto. Este vertedero tiene en estos momentos una superficie de 90 hectáreas, en explotación hay 49, y es necesario, ya colmatadas esas 49 hectáreas, ampliar una celda nueva de vertido para los próximos años, lo cual mañana se llevará a Consejo de Gobierno; evidentemente, se intentará hacer. Lógicamente, por diferentes problemas administrativos no se ha podido convocar antes el concurso, pero intentaremos realizar la mayor parte de la obra posible en el presente ejercicio.

La partida 6075, "Protección y mejora del medio ambiente", a la que también S.S. han hecho alusión, ha recibido esa disminución, que ha ido, como le he dicho, a la 6078. Es una partida con un crédito de 439 millones, comprometido tenemos un 68 por ciento,

y certificado un 32 por ciento; está destinada a la recogida de residuos voluminosos, a las operaciones de limpieza, a la explotación de la red de control de la contaminación atmosférica, de la unidad móvil, al seguimiento de vertederos clausurados, a diferentes convenios para el enterramiento y la eliminación de puntos negros de las vías de ferrocarril, y, según está discutiendo el ejercicio, nuestra proyección es de un comprometido del 95 por ciento del crédito, y, aproximadamente, entre un 75 y un 80 por ciento de lo certificado. Concretamente, las OPLI van a continuar, aunque están prácticamente terminadas, realizando campañas de limpieza en otros puntos de la región.

En la partida 6407, "Estudios y proyectos de inversión", con un crédito de 57 millones de pesetas, tenemos comprometido un 80 por ciento; tiene similitud con la partida 6071 en cuanto a que son estudios y proyectos que también están sometidos a las certificaciones lógicas y al control que se exige por parte de la Intervención; por eso tenemos un certificado del 23 por ciento, pero también estamos mejor en comparación a cómo estábamos en el año 98. Esta partida está destinada en estos momentos prácticamente en su integridad a la revisión del Plan de Saneamiento y Depuración y la redacción del Programa de Gestión de Neumáticos fuera de Uso; estos Programas necesitan de pruebas analíticas y también están sometidos a diferentes incidencias externas de meteorología, lluvias, etcétera. También tiene otras asistencias técnicas de topografía, geotecnia y arqueología, que vienen a apoyar a la partida de "Construcción de obras hidráulicas", con lo cual, también se irán incrementando poco a poco en lo que queda de ejercicio. Y en cuanto a la partida 6075 ya la he comentado; por tanto, creo que ya he dado respuesta a las preguntas que ustedes han planteado. Muchas gracias.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN AMBIENTAL** (Calatayud Prieto): Buenas tardes, señora Presidenta, Señorías. Voy a comentar o aclarar las cuestiones planteadas en relación al Programa 904, "Educación y prevención ambiental". Voy a hacer una aclaración conjunta a las preguntas realizadas por don Julio Setién y doña Sagrario González empezando por el Capítulo Segundo, en el que el nivel de ejecución global, tal como se ha expuesto en la intervención del Consejero, es muy elevado, hasta el punto de que el Presupuesto dispuesto alcanza el 91,91 por ciento y el pagado, a fecha de hoy, alcanza cerca del 80 por ciento, el 70,79

por ciento.

No obstante, en la aclaración de alguna de las partidas de Capítulo Segundo debo decir que, en cuanto a las modificaciones presupuestarias que se han realizado a lo largo de este período, la mayor parte de ellas se deben a ajustes presupuestarios necesarios para la consecución de los fines de la Dirección General, y otras se han debido, como, por ejemplo, la partida 2281, "Convenios con Corporaciones Locales", a que estaba previsto un convenio con el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, para la realización de una escuela-taller; escuela-taller que, por motivos de elaboración por parte del Ayuntamiento de la propuesta al Inem y por las fechas de convocatoria del Inem, vimos que no iba a ser posible que se pusiera en funcionamiento este año, por lo cual procedimos a hacer esta modificación presupuestaria.

En relación con la partida 2284, "Convenios con universidades", se nos decía que pormenorizáramos qué convenios son. Se trata de convenios de investigación con las Universidades Autónoma, Complutense y Politécnica, en concreto para la elaboración del estudio y seguimiento del hayedo de Montejo, de las especies que allí están representadas; de las investigaciones que se realizan en el centro de Soto del Real, y en relación también a convenios que se hacen con la Politécnica para estudios de territorio, de paisaje y de fauna.

Respecto al Capítulo Cuarto, que dicen los señores Diputados que se encuentra en un nivel de ejecución muy bajo, debo decir que la partida 4035, que es una partida nominativa al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, se paga a finales de año el convenio; por lo tanto, comprometido está el cien por cien, pero el pago se realiza al finalizar el año.

Con relación a la partida 4739, "A otras empresas privadas", por una cantidad de 50 millones, ocurre lo mismo que se ha venido comentando hasta ahora de esas subvenciones: la convocatoria terminó a finales de septiembre, y en este momento se están evaluando las propuestas, con lo cual esperamos poder completar esta partida hasta su totalidad al finalizar el año.

En cuanto a la partida 4809, "Otras instituciones sin fines de lucro", se trata de una convocatoria que se hace a principios de año, y se adjudica a principios de año, pero las entidades sin ánimo de lucro que son adjudicatarias tienen todo el año para realizar sus actuaciones, y deben justificarlas a final de año; es en ese momento cuando se les abona. Por lo tanto, a estas fechas no están pagadas,

evidentemente.

Respecto al Capítulo Sexto, se me preguntaba en relación con la partida 6021, "Construcción de edificios", partida que ha sufrido una modificación al alza, es decir, que se ha incrementado. Esto es debido a que se puso en marcha la construcción de un nuevo centro de educación ambiental, que será el centro del nuevo Parque del Sureste, y, afortunadamente, las obras y el ritmo de realización de las mismas nos ha permitido ver que era posible su finalización este año, por lo cual hemos requerido mayor presupuesto. Lo mismo ha ocurrido con el centro de El Águila, en Chapinería, donde, gracias a la colaboración del Ayuntamiento, que ha cedido con gran celeridad los terrenos para su ubicación, hemos podido iniciar las obras y tenerlas bastante avanzadas.

Se nos preguntaba también por la partida 6039, "Otra maquinaria y equipo", por su escaso nivel de ejecución presupuestaria. Debo decir que en este momento el nivel de lo dispuesto es del 87,75 y el nivel de lo pagado es de 87,75 por ciento.

En cuanto a la partida "Protección y mejora del medio ambiente y actuaciones en parques", es una partida que en la Dirección corresponde al conjunto de los programas educativos que la Dirección tiene establecidos a lo largo del territorio de la Comunidad. Y esta partida, que es una partida muy importante en nuestro presupuesto, se gestiona a través de diferentes Programas, cuyas actuaciones se van certificando a lo largo del año; por lo tanto, quedan por certificar los últimos cuatro meses del año y esto hace que a estas alturas esté dispuesto nada más que el 66 por ciento y pagado el 42, pero se espera, como en años anteriores, tener pagado con la dotación de la partida todas las actuaciones que se han ido incluyendo en los programas.

Con relación a la "Señalización", es decir, la partida 6082 y la partida 6174, "Acondicionamiento de caminos y vías pecuarias", son partidas muy importantes pero no de una gran dotación cada una de ellas. En este momento, en cuanto a la 6082, "Señalización", tenemos dispuesto el 84 por ciento y pagado el mismo porcentaje, 84 por ciento, y, en cuanto a "Acondicionamiento de caminos y vías pecuarias" ocurre lo mismo: está dispuesto un 99,5 por ciento y pagado cerca de 50 por ciento. Estas partidas, por supuesto, la Dirección tiene previsto utilizarlas hasta el final, puesto que con ellas lo que hace es el acondicionamiento de las sendas y de los caminos que están próximos a los centros de educación ambiental y desde los cuales los programas de educación ambiental

hacen sus actividades.

Por último, en relación con la partida 6404, "Información cartográfica", en este momento se encuentra dispuesta en un 97,6 por ciento y pagada en cerca del 41,5 por ciento. Se trata de una partida en la cual, precisamente la parte que queda por pagar corresponde a un concurso de adjudicación de cartografía de hojas 1/5.000 de la Comunidad de Madrid, que tiene como plazo de entrega final de año, y en ese momento, cuando nos lo entreguen, es cuando se termina de pagar dicho trabajo. Eso es todo.

El Sr. **SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE** (Rabasa Checa): Buenas tardes, señora Presidenta; señores Diputados. Mi nombre es Gerardo Rabasa Checa y soy el Secretario General Técnico de la Consejería de Medio Ambiente y responsable del Programa 900. En relación a las diversas intervenciones que ha habido, voy a tratar de resumir y de ordenar un poco por capítulos las intervenciones, tanto del señor Setién como de la señora doña Encarnación Moya y la de don Francisco Garrido.

En primer lugar, me voy a referir al Capítulo Primero al que ha habido algunas referencias, en concreto por parte del señor Garrido. Efectivamente, él aprecia que en determinadas partidas del Capítulo Primero se han producido ciertos ajustes técnicos, que estaban así previstos fundamentalmente para atender los gastos que se han derivado, por un lado, bajo la partida del denominado incentivo al rendimiento. Se trata de un acuerdo que se estableció entre el Gobierno regional y los sindicatos para retribuir a los funcionarios o a los empleados públicos con una paga de 32.000 pesetas, en determinadas condiciones.

Asimismo, es de resaltar que el Programa 306, "La Dirección General de Protección Ciudadana", se ha tenido que asumir y hacer un esfuerzo para atender la productividad de los bomberos que, perteneciendo al grupo D, no han podido acceder todavía al grupo C; es decir, se estableció que, en tanto no se accediera al grupo C por promoción interna, la diferencia retributiva sería atendida, para los bomberos del grupo D, con cargo a productividad. Es importante también subrayar que, con respecto a otras referencias que se han hecho al Capítulo Primero, concretamente denominando al grupo C como el pariente pobre dentro de la clasificación por grupos que se hace de los funcionarios y, en concreto, en el Programa 900, quizá sería conveniente que recordásemos un poco cómo están confeccionadas las relaciones de puestos de trabajo,

porque, normalmente, los puestos de trabajo para el grupo C están adscritos tanto al grupo C como al grupo D. ¿Qué es lo que sucede? Que funcionarios del grupo D tienen perfectamente derecho a acceder a puestos para el grupo C, pero, desde el punto de vista presupuestario, nosotros tenemos necesariamente que presupuestar por el mayor grupo, en este caso por el grupo C. Ésa es la razón por la cual aparece un porcentaje del 41 por ciento, como muy bien ha señalado el señor Garrido, en el programa 900 y, en concreto, en la partida 12020; ésa es la razón.

Quizá convendría también hacer una referencia al incremento que ha experimentado con carácter general durante el ejercicio presente el Capítulo Primero. El esfuerzo ha sido considerable y creo que merece la pena que quede constancia de él. Estamos hablando de una cantidad cercana a los 1.000 millones de pesetas, lo que ha supuesto el incremento del Capítulo Primero con respecto al crédito inicial que fue autorizado en su día por esta Cámara. Y especialmente en el Programa 306 el incremento muy importante de 315 millones, que, como SS.SS. saben, se corresponde con la creación de 70 plazas nuevas de bomberos.

También destacar los incrementos que hemos tenido tanto en la Dirección General de Agricultura y en el Instituto Tecnológico y de Desarrollo Agrario, en los Programas 508 y 510, derivados -eso hay que decirlo- de las transferencias que se han efectuado desde el Ministerio de Agricultura, a través de Feoga. Junto a ello, también es importante tener en cuenta que se ha incrementado el Capítulo Primero de los Programas 508 y 510, dado que se ha conseguido que personal eventual que venía prestando sus servicios en las fincas agrarias pueda ser considerado como trabajador fijo discontinuo, esto ha supuesto un trasvase del Capítulo Sexto al Capítulo Primero, con la consiguiente seguridad en el empleo para este colectivo importante en la Dirección General de Agricultura.

Con respecto a las modificaciones del Capítulo Segundo quisiera hacer una referencia quizá no a todas las partidas que se han citado, porque la verdad me ha resultado hasta difícil apuntarlas por la celeridad con la que se han citado, pero sí en algunas creo que podemos hacer alguna reflexión. Quisiera decirles, antes de comentar el Capítulo Segundo, que nosotros tenemos un nivel de ejecución del Capítulo Segundo del 82 por ciento, a disposición de SS.SS. Quizá de algunas partidas que se han citado por el señor Garrido, que no llegan al 25 por ciento, en concreto la 2213, "Gasto para combustible", de 39,6 millones tenemos ya

comprometidos 36 millones, lo cual nos da un porcentaje del 91 por ciento. En la partida 2214, "Vestuario de los agentes forestales", estamos en el 80 por ciento. Podríamos seguir con otras partidas, quizá un poco más bajas, como la 2219, "Otro tipo de suministros para la sede de los agentes ambientales y casas forestales", que tiene un nivel más bajo de ejecución. En concreto, también se ha citado una partida, "Actos jurídicos y contenciosos", que efectivamente ha tenido un grado de ejecución del 150 por ciento con respecto al crédito inicial. Hay que decir que se trataba de un crédito bajo, era un crédito de dos millones de pesetas; la Consejería de Medio Ambiente tiene bastantes problemas de sanciones, recursos y personaciones ante los tribunales de justicia y nos hemos excedido en un millón de pesetas, por eso aparece el incremento hasta el 150 por ciento del crédito inicial, y hemos tenido que hacer un ajuste técnico para esa partida.

Se han referido también a algunas partidas del Capítulo Sexto, y yo creo que, quizá, la más llamativa es la de "Adquisición de terrenos", que es la partida 6000. El señor Garrido y el señor Setién se han referido a ella por entender que hay un bajo nivel de ejecución. No es exactamente así, dado que nosotros en "Adquisición de terrenos" tenemos un nivel de ejecución del 73 por ciento, lo que equivale a 590 millones de pesetas. Efectivamente, queda un porcentaje pequeño, pero hay que decir que se está estudiando y se vienen haciendo negociaciones para adquisición de una finca en el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares; se calcula que, aproximadamente, podremos tener suficiente con el saldo que aún nos queda para poder incorporarla al Parque Regional de la Cuenca Alta. Por tanto, creemos que podremos cumplir casi al cien por cien en "Adquisición de terrenos".

Otra partida que también es llamativa es la 6120, "Conservación de edificios". Tenemos ya comprometido el 82 por ciento del presupuesto, que asciende a 170 millones de pesetas, sobre un total de 208 millones; prácticamente nos queda un 15 por ciento del presupuesto, y podemos decir que se han llevado a cabo hasta 21 expedientes de obras, de rehabilitaciones de casas forestales. Seguimos con el programa que se ha iniciado, y continuaremos durante el año 2000 -si se nos aprueban por esta Cámara los Presupuestos presentados al efecto- restaurando, rehabilitando y recuperando estas casas forestales para nuestros agentes forestales.

Quisiera también hacer mención a otros

Programas a los que se han referido aquí. Aunque no está el señor Setién ahora, se ha referido concretamente a dos partidas del Programa 903; en concreto, le llamaba la atención que no se haya llevado a cabo una mayor ejecución de las partidas 2405 y 6909. Con respecto a estas partidas, debemos dejar constancia de que se han hecho unas modificaciones presupuestarias para atender una necesidad perentoria, en este caso de la Dirección General de Calidad, como es una nueva sede de agentes ambientales; estamos hablando de una modificación presupuestaria de 65,5 millones de pesetas. No sé si estoy dando cumplida respuesta a todo.

También se ha hablado de la Dirección General de Agricultura en el sentido de que ha bajado mucho el Capítulo Primero. Yo quisiera dejar constancia de que las transferencias del Capítulo Primero han venido a la Consejería de Medio Ambiente a partir del 1 de septiembre; no es, por tanto, fiable el dato con el que se está trabajando, porque lo que sí es cierto es que los empleados de la Dirección General de Agricultura han venido cobrando durante todo el ejercicio, pero a partir del 1 de septiembre es cuando nosotros nos estamos haciendo cargo de ello. Si puede servir el dato, lo ampliaría diciendo que de los 600 trabajadores, aproximadamente, que hay ahora en la Dirección General de Agricultura, junto con el ITDA, tenemos 32 vacantes. Por tanto, no se puede atribuir al número de vacantes a la baja ejecución en el Capítulo Primero de la Dirección General de Agricultura, sino a la circunstancia que antes he comentado. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE DE MADRID, S.A.** (Otero Canal): Señora Presidenta, Señorías, buenas tardes. Voy a proceder a contestar a las preguntas o comentarios formulados por el representante del Grupo Socialista, don Francisco Garrido. En cuanto a la primera alusión o referencia a esta empresa en relación con las variaciones en las subvenciones procedentes de la Comunidad de Madrid a Gedesma en los diferentes ejercicios, quisiera comentar que esto no es una tendencia, sino una mera consecuencia de la ejecución del calendario previsto por el Plan de Gestión de Residuos. El mayor esfuerzo inversor se ha efectuado a lo largo de los ejercicios 97 y 98, y, evidentemente, ese nivel inversor va disminuyendo en función de que ya han sido efectuadas y realizadas esas inversiones. Por el contrario, en gastos de explotación de esta

empresa esos gastos se van incrementando en función de que esas inversiones han sido efectuadas y necesitan ser gestionadas.

Respecto a la posibilidad de obtener mayores ingresos, ajenos a este tipo de subvenciones procedentes de la Comunidad de Madrid, quisiera decir que éstos se centran fundamentalmente en las ventas de la explotación de nuestros centros asociados, especialmente vertederos, y en la aplicación de la Ley de Envases, la Ley 11/97, que prevé la aplicación del principio de responsabilidad de los productores, a través de los sistemas integrados de gestión, que están financiando y costeando todo el sistema de recogida selectiva que se ha implantado en la Comunidad de Madrid. A título de ejemplo, en el ejercicio del 98, los ingresos procedentes de las ventas y de estos servicios, en el marco de la Ley de Envases, han sido de 597 millones, y, en la actualidad, a 30 de septiembre del 99, esos ingresos son de 1.180 millones. Por lo tanto, vemos una evolución creciente en cuanto a estos ingresos, y su evolución futura es de esperar que siga creciendo en la misma proporción en que está creciendo la recogida selectiva en nuestra Comunidad.

En cuanto al último punto, que se refiere al grado de ejecución en el ejercicio presente, en el de 1999, tengo que decir que, en relación con las inversiones, el grado de ejecución medio en estos momentos es de un 95,4 por ciento. La finalización de todas estas inversiones depende, fundamentalmente, de la adhesión de los municipios que todavía no se han adherido al Plan de Gestión de Residuos, y del suministro de contenedores a dichos municipios.

Respecto a la cuenta de "Pérdidas y ganancias", a 30 de septiembre del 99, el grado de ejecución en este ejercicio en gastos es de un 63,2 por ciento; esto no es significativo puesto que el ejercicio se cierra a final de año; por ejemplo, en "Amortizaciones y provisiones" el grado de ejecución es de un 23,2 por ciento y de un 9,3 por ciento, que mediatizan el porcentaje de gastos realizados. En cuanto a los ingresos, ocurre exactamente lo mismo, puesto que se cierra el ejercicio a final de año; el porcentaje de ejecución en estos momentos es de un 57,2 por ciento, a expensas de aplicar las subvenciones de explotación que recibe Gedesma, que estos momentos mediatizan también este resultado, con un grado de ejecución de un 33,3 por ciento. Eso es todo; muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL CANAL DE ISABEL II** (Domínguez Bautista):

Señora Presidenta, Señorías, buenas tardes. En primer lugar, quería contestar no a una pregunta presupuestaria sino, quizás, a una queja realizada por el Diputado señor Setién en relación con dos incidentes que ha habido este año en la disposición de lodos procedentes de depuradoras. Quería hacer dos puntualizaciones y una reflexión. Las dos puntualizaciones son que, efectivamente, hubo un incidente en Velilla; en ningún caso el problema con los lodos lo colocaba en situación de residuo tóxico peligroso, sino que simplemente lo colocaba en el caso de uno de los metales fuera de los contenidos para el uso agrícola, y lo que se estaba haciendo era un acopio provisional que finalmente se llevó a vertedero.

En cuanto al problema de San Fernando, quedó ampliamente demostrado, tanto por nuestros ensayos como por los contraensayos que se hicieron desde la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, que los lodos siempre fueron utilizables para uso agrícola y que todo el problema se ciñó a un problema de tipo organoléptico, o sea, claramente olor, y eso es el equivalente al uso tradicional de un estiércol, que es, en el fondo, lo que viene a ser: un abono.

Respecto a la reflexión, quería recordar, aunque es obvio, que el Canal no aporta estos metales pesados a los lodos. Nosotros sufrimos las consecuencias de algunos vertidos, a veces discontinuos, a veces hasta con nocturnidad, de algunas industrias, que no siempre son fáciles de detectar o atajar, sobre todo cuando se producen de esta manera discontinua.

En cuanto a lo que se debe o se puede hacer con los lodos, yo creo que cualquier estudio, tanto los que hay en curso como cualquiera en el futuro, va a dar lo que dice la Ley de Residuos, que lo mejor que se puede hacer con un residuo es reciclarlo, y, en el caso de un lodo, su uso como abono es el uso lógico y, digamos, prácticamente único. En ese sentido, no hace ningún favor o ninguna ayuda a ese reciclado de los lodos, crear una especie de alarma, poniendo todos los lodos de la Comunidad en situación de peligro, aunque sea siquiera potencial. De las 64 depuradoras que explotamos sólo dos de ellas dan problemas relativamente frecuentes, o casi sistemáticos con lodos, y otras dos, ocasionales, siempre en el rango de no utilizarlos para uso agrícola, pero nunca hemos llegado a la situación de residuo tóxico peligroso. Yo creo que los residuos o los lodos de depuración son más bien una riqueza, como tal, debe ser considerada, y, desde luego, en unos suelos pobres en materia orgánica, como son los españoles o los de nuestra Comunidad, tienen

múltiples aplicaciones agrícolas, forestales o de regeneración de suelos. De todas maneras, como digo, no era una pregunta de tipo presupuestario, y no la puedo ceñir a un presupuesto.

Don Pedro Díez también me ha formulado una serie de preguntas, algunas de las cuales contenían reflexiones o datos que voy a ir puntualizando en el mismo orden que las ha realizado. Previo a la pregunta sobre el grado de ejecución de la renovación de red, aportó unos datos sobre las fugas del Canal diciendo que eran el 30 por ciento; no es correcto. Le ruego que consulte nuestras memorias, y verá que se trata, en primer lugar, de agua no facturada, no de fugas; sería por debajo del 22 por ciento, exactamente el 21,8 por ciento - no he traído la Memoria- el último año. En los últimos cinco años esta agua no facturada se ha reducido en más de un 20 por ciento, y eso no son fugas. Habría que descontar los consumos municipales no facturados, los propios consumos en las plantas de tratamiento, la precisión de contadores, etcétera, y finalmente llegaríamos a un volumen de fugas que estaría entre el 10 y el 15 por ciento; lo que sí da el 30 por ciento es la media de los abastecimientos españoles, pero eso no es Madrid, y eso relativiza y coloca en su justa medida lo que es el 22 por ciento. Tengo que decir que, prácticamente, en toda la bibliografía que se puede consultar, que estar por debajo del 20 por ciento de agua no facturada es muy difícil; casi ningún abastecimiento en el mundo lo está. Por tanto, nuestro 22 por ciento está muy próximo al límite.

En cuanto al grado de ejecución, que era finalmente la pregunta, después de esa introducción tengo que decir que venimos haciendo una renovación de red del orden de 4.000 millones/año; para este año exactamente eran 4.200 millones. En grado de ejecución global de las inversiones del Canal, voy a dar todos los datos relativos a junio, que es la información que se mandó a los Diputados, estamos en el 88 por ciento licitado, en junio, y certificado en el 51,77 por ciento. En el caso de las tuberías estábamos exactamente en el 41 por ciento, vuelvo a repetir que en el mes de junio. Eso contesta a la pregunta de tuberías. Se me hizo la misma pregunta en relación con depuración, donde el grado de ejecución en junio era del 11 por ciento bajo, pero era el cien por cien de la adjudicación. Las obras habían tenido algunos retrasos, prácticamente todos imputables a disponibilidad de terrenos, porque hay que tener en cuenta que la óptica de las depuradoras es muy distinta, desde el punto de vista global, a cuando se habla de poner una

depuradora cerca de los terrenos de uno. Por tanto, prácticamente, hay que gestionarla siempre con expropiación, y hay recursos, etcétera. En ejecución había unos retrasos; no así en adjudicación, y quiero decir que estamos hablando de depuradoras que han sido emblemáticas por lo que se han retrasado; estamos hablando del caso de Torrelodones o Galapagar, que era el eterno problema sin resolver dentro de la Comunidad de Madrid, o la de Villaviciosa de Odón; en general, la cuenca del Guadarrama, que es la que estaba más atrasada. Por tanto, estamos hablando de obras cuya conflictividad en cuanto a emplazamientos era alta.

También se me ha preguntado por las captaciones de agua subterráneas. El grado de ejecución era bajo, el 13 por ciento, y ahí sí que tenemos graves problemas para cumplir el Presupuestos de este año, no así lo que se ha venido invirtiendo. Digo que hay graves problemas porque prácticamente se nos están agotando los emplazamientos fáciles o con posibilidad de conseguirlos y nos estamos quedando con muchos problemas de emplazamiento, repito, globalmente, sí es verdad que en los últimos cuatro años hemos aumentado un 30 por ciento nuestra capacidad de bombeo de aguas subterráneas, y ésa es una de las causas por las cuales el problema de la sequía de este año no ha tenido mayor impacto.

Se me ha preguntado cuáles eran los planes de utilización racional del agua. Se me ha pedido una comparecencia específica de este tema; sería muy difícil que lo sintetizara en este momento. Voy a dar dos pinceladas, la comparecencia está muy próxima -no está fijada la fecha, pero es una comparecencia monográfica sobre este tema-, y allí se dará una explicación mayor. Será difícil de sintetizar en dos palabras; lo voy a intentar. Básicamente, se trata de concienciar, como dice el enunciado de la propia pregunta, y al final la decisión la tiene el usuario. Lo que estamos haciendo es lo que corresponde al nivel actual de reservas, que está ligeramente por debajo del 50 por ciento; no se pueden hacer campañas agresivas en un momento en el que todavía las reservas son altas, porque pierden eficacia, y lo que hemos hecho han sido campañas ligeras, que han sido los mensajes de nuestras facturas, las fichas que han acompañado a las mismas, fichas de control de prácticas de buen uso; tenemos una feria, una exhibición itinerante que hemos hecho en colaboración con la Fide, que se ha rotado por diversos Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid; se han hecho las campañas escolares, por las

cuales se ha concienciado a un altísimo porcentaje de niños en edad escolar dentro de la Comunidad, y también está recién firmado un convenio piloto con ADENA, para hacer una prueba experimental en Alcobendas.

Se ha preguntado cuáles eran las previsiones de cierre de fin de año, y se me decía que justificara por qué iba a ser inferior al año pasado. No puedo justificarlo, porque van a ser un poco superiores al año pasado. El dato que se ha enviado a los Diputados, a junio, era que íbamos por 1.957 millones de beneficio; el año 98 habían sido 1.863, por tanto, era un poquito superior -era casi un empate-, y a mí la extrapolación me sigue dando lo mismo: que a final de año vamos a cerrar un poco por encima del año pasado, que fueron 3.298, y yo creo que estaremos en 1.425, pero eso es opinable. En todo caso, lo que es un dato objetivo es que junio era un poco mejor. Y para que se entienda mejor este dato habría que decir que este año la subida de tarifa fue cero, y el IPC es el 2,4 por ciento. Por tanto, en realidad debería haber dado un beneficio menor, pero no lo está dando, que sería quizá lo esperable.

¿Se ha preguntado si la causa del menor beneficio era la dotación para la amortización? La dotación para la amortización ha subido el 16 por ciento, y es la mayor partida de gasto del Canal, pero sube porque tiene que subir. Según se va invirtiendo, el inmovilizado es mayor y, por tanto, la dotación de amortización es mayor, pero eso no tiene por qué ser negativo; al contrario, facilita la gestión y facilita la capacidad de reinvertir del Canal, puesto que la dotación es "cash-flow", y queda incorporada dentro del Canal; por tanto, lo que da es mayor capacidad inversora para años siguientes; sube porque el equipamiento es mayor, y sería positivo que subiera. Se ha dicho que no sería importante el beneficio del Canal pero que lo importante sería -creo que he tomado nota literalmente- una mejor gestión de los recursos, un buen servicio y una gestión del ecosistema. Suscribo el ideario; por supuesto, hay que gestionar bien los recursos. En una comparecencia parlamentaria habría que ver si se refiere a recursos humanos, recursos económicos o recursos de agua, como esto es una comparecencia parlamentaria lo interpreto como gestión de recursos económicos, y a las pruebas me remito. El mejor índice de la gestión sería el resultado y, sobre todo, el resultado por el lado de lo que significa, y es que, al no haber aumentado la tarifa, quiere decir que hemos bajado gastos. Por tanto, gestionar bien los recursos económicos, por supuesto

que lo comparto.

En cuanto al buen servicio, evidentemente, también. Lo que digo es que hay que concretarlo, y creo que se ha hecho un gran esfuerzo de concreción. Hemos conseguido el certificado, ISO 9.002, que hemos renovado este año, por tanto, ésa es una evaluación externa y objetiva, y también ante nuestros clientes o abonados hemos establecido unas cartas de servicio, donde aceptamos compromisos concretos. Por tanto, buen servicio, sí, y, además, con compromisos concretos y públicos.

En cuanto a los ecosistemas, por supuesto nuestra preocupación allí donde actuamos, es básicamente, la defensa de los embalses y sus entornos, y, si nos toca, hacer la labor difícil o ingrata de la depuración y de la gestión de lodos que creo que es un pilar fundamental del ecosistema de una comunidad. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DE HISPANAGUA S.A** (Molia Fenoll): Buenas tardes. En primer lugar, desearía agradecer las palabras que S.S., el señor Díaz, ha tenido respecto al aprovechamiento que Hidráulica Santillana -de quien soy apoderado- hace del recurso hidráulico para la generación de energía eléctrica. Aprovecho para resaltar que la producción equivalente de la energía que en el año 1998 produjo Hidráulica Santillana, fue de 11.886 toneladas equivalentes de petróleo.

Respecto a la aclaración sobre la variación del 3 por ciento de la producción entre los presupuestos de 1998 y 1999, deseo indicar que, dada la variabilidad pluviométrica de nuestra Comunidad, los presupuestos los realizamos con la producción del año medio hidroeléctrico, al que se le introducen aquellas variaciones que se prevén para el ejercicio del año posterior. Naturalmente, la rentabilidad a largo plazo de la sociedad está basada en estas previsiones, por lo que, para años por encima de la media, lo que ocurre es que se generan unos recursos que quedan en las reservas de la sociedad, y para años por debajo de la media se demandan esos mismos recursos. Por esto, la producción prevista para el año 1999 era de 130 gigavatios, que resulta ser el año medio, mientras que para el año 1998 la producción que se puso en los presupuestos era de 136 gigavatios/hora, que, en efecto, es un 3 por ciento, pero se debía a una previsión de unas obras en el Canal de Santillana. La realidad viene fijada por el régimen de precipitaciones del año unido a la disponibilidad de las centrales como consecuencia del grado de mantenimiento de nuestras

instalaciones; de ahí que la producción real del año 1998 fuera de 136 gigavatios, que supuso un 7 por ciento de incremento con respecto a los presupuestos.

Con respecto a la aclaración de cómo es la producción de este año, les diré a SS.SS que la producción a septiembre de 1999, y dada la baja precipitación que hemos tenido en los tres primeros trimestres del año, es únicamente de 59,18 gigavatios, lo que supone el 61 por ciento del presupuesto. La esperanza que tenemos es que cambie en el último trimestre y que el régimen de lluvias sea superior.

En cuanto a la última pregunta, que pedía una aclaración de la reducción de los ingresos, les manifiesto que los precios unitarios de la venta de energía vienen fijados por el Ministerio de Industria y Energía. Como en los últimos años se ha venido produciendo una reiterada bajada de los precios de la energía, eso afecta directamente a los ingresos de Hidráulica Santillana. No obstante, el beneficio del año 1998 ascendió a 459 millones de pesetas, que representó un 45 por ciento con respecto al que teníamos previsto en el presupuesto. Nada más, muchas gracias.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Mayor Oreja): Señora Presidenta, siendo ésta la contestación por parte de los responsables de la Consejería a las preguntas planteadas, lógicamente, nos ponemos nuevamente a disposición de SS.SS. para cuantas aclaraciones y preguntas podamos resolver. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Vamos a abrir un turno para que intervengan, los dos Grupos presentes en la sala para posibles aclaraciones o algún tipo de valoración sobre lo dicho por parte de los miembros de esta Consejería. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Gracias, señora Presidenta. Voy a ser muy breve. Simplemente intervengo para hacer una aclaración al hilo de lo que el ilustre Portavoz del Grupo Parlamentario Popular nos hizo ayer al ilustrarnos sobre la diferencia que hay entre autorización, dispuesto y reconocido. También quería insistir en este tema. El señor Consejero nos ha dado estado de ejecución en dispuesto. Le quiero decir que es costumbre parlamentaria en esta Cámara hablar de ejecución en el sentido de tanto por ciento de obligación reconocida sobre crédito actual. Es una

costumbre que viene de muy lejos, y quiero decir por qué dos motivos nosotros nos aferramos a esta costumbre. A pesar de que somos progresistas, en esto somos conservadores.

El primer motivo es el siguiente. En primer lugar, cuando el Partido Popular estaba en la oposición nos reclamaba la ejecución como tanto por ciento de obligación reconocida sobre crédito actual. Como ganó las elecciones, yo entiendo que los electores madrileños les dieron la razón y, por tanto, como demócratas que somos, insistimos en esa idea. Es decir, se llama ejecución al tanto por ciento de obligación reconocida sobre crédito actual. Agradecemos, dicho sea de paso, porque no ignoramos, y nos vienen los datos también en el estado de ejecución del presupuesto, cuánto hay en autorizado, cuánto hay en dispuesto, y sabemos muy bien que, cuando, por ejemplo, hay una subvención, el dispuesto tiene mucha importancia -ya lo sabemos- y el autorizado también. Tan es así como que ahora hablaremos de algún programa donde hay gasto que ni siquiera entra en fase de autorización al mes de octubre, exactamente al 15 de octubre, si no recuerdo mal las cifras que ha dado una Directora General en esta reunión; lo entendemos y naturalmente que nos referimos a ello, no despreciamos los datos de dispuesto y de autorizado. Insisto, vamos a mantenernos firmes en esta idea de que se llama ejecutado a lo que es obligación reconocida sobre crédito actual por ese motivo.

Segundo motivo, que el ilustre Portavoz del Partido Popular no dijo el otro día: los informes del Tribunal de Cuentas, año tras año, nos han venido advirtiendo sobre un problema que se produce en esta Comunidad y en todas las Comunidades, además en el ámbito del Gobierno de la nación, que es lo que llama el desplazamiento de las inversiones a ejercicios posteriores. Ya entendemos que para que una subvención entre en fase OK es evidente que no depende sólo de la gestión que tiene el Gobierno, sino que depende también de terceros, de los receptores de la subvención en particular, sean Ayuntamientos, cualquier otro organismo o un particular. Pero también entendemos, y entenderán todos, que depende de la celeridad que tenga un Gobierno en sacar la orden de subvención para que la fase OK entre este año o el año que viene. Por tanto, a veces, la responsabilidad de la no ejecución, entendida como tal por obligación reconocida sobre crédito actual, es culpa del tercero en discordia, pero también hay muchas veces que es culpa de quien gestiona el presupuesto, porque no ha sacado a tiempo la orden de subvención correspondiente. Es

evidente que en el caso de un Ayuntamiento, por ejemplo, para recibir una subvención por un convenio, etcétera, si la orden se produce en el mes de octubre, es seguro que no va a haber fase OK este año, seguro. No hay que ser muy listo para darse cuenta de ese asunto. Por tanto, hay también responsabilidad en la gestión del Gobierno. El Tribunal de Cuentas advierte sistemáticamente que una de las razones de no ejecutar el Presupuestos y desplazar las inversiones al ejercicio siguiente -básicamente estamos hablando aquí de inversiones y de transferencias- es el retraso que se produce a la hora de elaborar y de sacar las órdenes correspondientes.

Por tanto, vamos a seguir insistiendo por estos dos motivos en este asunto. Y por un tercero: yo creo que dentro de poco estableceremos una nueva costumbre parlamentaria que consistirá en analizar el estado de ejecución del Presupuestos a 31 de diciembre. ¿Por qué? Porque éste es un debate en el cual el Gobierno tiene siempre una gran ventaja, y es que como quedan dos meses de presupuesto, estamos hablando a 15 de octubre -el Gobierno habla a 15 de octubre, aunque la leal oposición habla a 30 de septiembre, que es la última cifra que tiene-, y el 15 de diciembre se cierra la ejecución presupuestaria, quedan dos meses, en la práctica, de ejecución, y siempre le queda el recurso de decir: tengo 1.000 millones que no están autorizados, pero que ya los iré autorizando en estos dos meses, y, seguramente, además, por el mecanismo "ad hoc", entrarán, incluso, en obligación reconocida. Este Grupo tiene la intención de que analicemos la ejecución a 31 de diciembre, y que lo analicemos no sólo desde el punto de vista cuantitativo, es decir, cuánto se ha gastado, que es un tema importante, sino también cuál es el grado de objetivos alcanzados, porque eso medirá la eficiencia del gasto. Lo digo no con ánimo perverso, sino porque nos pagan para eso; a los Diputados de la oposición nos pagan por controlar la actuación del Gobierno y porque, efectivamente, los ciudadanos madrileños, que, al fin y al cabo, son nuestros jefes, de todos nosotros, nos pagan para que examinemos cuál es el grado de eficiencia del gasto. Por tanto, además de este debate, que es importante a la hora de analizar cómo va a ser el Presupuestos del 2000, ya anuncio que intentaremos hacer otro en el cual, a ejercicio cerrado, analicemos subconcepto por subconcepto, no todos, evidentemente, porque sería larguísimo, pero sí los más importantes los que tengan que ver con los principales objetivos que se ha marcado el Gobierno y que están en las leyes que votamos año tras año.

Dicho esto, solamente quiero referirme a una curiosidad, si tiene a bien contestarme el Gerente del Canal, al cual le felicito por los espléndidos resultados que va a obtener este año. Durante los ejercicios de 1997, 1998 y 1999 usted ha comprado a la Comunidad de Madrid varios miles de millones de pesetas en tuberías y otras instalaciones. ¿Ha agotado usted ya su capacidad de compra para el año 200, o seguiremos comprando instalaciones hidráulicas a la Comunidad de Madrid? Muchas gracias.

La Sra. **GONZÁLEZ ACEITUNO**: Gracias, señora Presidenta. Yo querría volver a preguntar a la señora Directora General de Educación y Promoción o Prevención Ambiental, porque creo que en su intervención lo ha dicho de las dos maneras, quisiera que me aclarara si es promoción, porque entonces significa una cosa, y si es prevención significa otra, ya que en los papeles figura de las dos maneras, al menos en los que yo tengo.

Quisiera decir también que en el Capítulo Sexto hay cerca de 500 millones que están sin ejecutar, y a estas alturas yo creo que ustedes no los van a poder ejecutar en el tiempo que queda. Es mucho dinero, y espero una explicación de cómo se va a hacer. Ustedes ejecutan, pero ejecutan mal. Esta Dirección General no lleva bien los deberes, y coincido con el señor Piñedo en que los deberes hay que empezar a hacerlos desde principios de curso. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **MOYA NIETO**: Espero ser muy breve. Voy a referirme en primer lugar a los Programas 306 y 309, "Protección ciudadana", y concretamente al Capítulo Séptimo de ambos programas, ya que ustedes nos han llevado a eso con su debate, y he de manifestar aquí que, a fecha 15 de octubre, como decía el señor Piñedo, no han autorizado ustedes ninguna cantidad en ninguno de esos capítulos. Han pasado ustedes de puntillas por ellos, simplemente con declaraciones de intenciones; pero me temo que al ciudadano no le vale con eso. Quiero añadir además que la verdad es que no son ustedes muy buenos ni muy rápidos haciendo convenios. Yo les sugeriría hacer algún cursillo de formación para su realización, porque, lógicamente, a las alturas del año en que estamos, es imposible que ustedes ejecuten esas partidas.

Debemos lamentar la nefasta ejecución de estos capítulos, que no son algo baladí, sino que se trata de programas que están destinados a la protección, no

sólo de los bienes, sino de la vida también de los ciudadanos, y me temo que las metas que ustedes se han propuesto alcanzar les han quedado muy lejos; parece que se han quedado ustedes traspuestos exactamente, no en mitad de carrera, sino en la línea de salida en cuanto a estos capítulos se refiere.

Respecto al Programa 508, a fecha de octubre, sólo tienen en OK un 37 por ciento. El Capítulo Sexto sólo tiene 200 millones de pesetas sin autorizar. El Capítulo Séptimo tiene todo lo presupuestado sin autorizar también; en concreto, respecto a la partida 6173, a la que se ha hecho referencia aquí en los términos municipales de Morata de Tajuña y Chinchón, quiero recordar que esta partida demuestra que no sólo ejecutan ustedes despacio, sino que ejecutan mal, y explico por qué. Ustedes han perjudicado con la ejecución de este proyecto dos siembras. Por parte de la dirección de Economía y Empleo se dio órdenes a los agricultores para que no sembraran porque las obras comenzaban el 1 de junio de este año. Las obras están recientemente comenzadas y ustedes van a perjudicar a la segunda siembra de los agricultores. Esto es un ejemplo nada más, pero espero que tomen nota y que, si es posible, se den una vuelta por la zona y verán que los agricultores están encantadísimos con esta gestión.

En cuanto al Programa 510, la mitad de él no está ni siquiera dispuesto. Me asombra que en estas fechas se manifieste por un cargo de la Consejería que tienen previsiones de ejecución del cien por cien. Supongo que esas previsiones y esas intenciones las tendrían también cuando se aprobó el Proyecto de Ley de Presupuestos para este año. Con buenas intenciones no se promociona ni se ayuda al desarrollo rural; se hace ejecutando el presupuesto.

En cuanto al Programa 580, simplemente quiero decir que me alegra que su responsable reconozca que era necesario el aumento de 19 millones en la partida 6403, pues, como afirmé antes, esa enmienda coincide prácticamente con una presentada por nuestro Grupo Parlamentario el año pasado y rechazada. Con ello se demuestra que fuimos bastante más previsores que ustedes respecto a ella.

En cuanto a la partida 7030, a la que hice referencia antes, y me parece que no ha sido contestada -si me equivoco espero que se me corrija- que era del Programa 507, de la que el señor director de Alimentación nos dijo que había sido transferida, por la cara que han puesto los responsables parece que no tienen los datos en estos momentos, yo solicito que se nos dé, si es posible, aclaración por escrito.

En resumen, lamentamos tener que decir que

es una ejecución bastante bochornosa en todo lo que se refiere al sector agrario, y que con declaraciones de buena voluntad y buenas intenciones no se hace gestión. Nos preocupa esta gestión; creemos que ustedes deben hacer un esfuerzo serio en corregirla en breve, no a largo plazo, sino en breve plazo, porque mucho me estoy temiendo, ahora que las competencias están en Medio Ambiente, que, a este ritmo, lleguen a declarar al agricultor, no una especie en extinción, con lo cual sería protegida, sino que lo lleguen a declarar especie a extinguir. Gracias.

El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ**: Gracias, señora Presidenta. Lo primero, quiero agradecer tanto al Consejero como a los señores Directores y Gerentes que han contestado a nuestras preguntas esta tarde, y, segundo, sacar alguna conclusión y formularles alguna pregunta más que me ha quedado sin despejar o, al menos, alguna duda.

En cuanto a las partidas de previsión del crecimiento de las plantillas, he llegado a la conclusión de que se ponen en los presupuestos simplemente para que las negociaciones con las centrales sindicales sean más fáciles, porque poner una partida como previsión de crecimiento de plantilla es un punto de las negociaciones que se están llevando a cabo que, quizá, se puedan cumplir. Por lo tanto, una de pesca. Seguramente lo pueden hacer, pero yo digo que no se debe hacer, puesto que las partidas han desaparecido en todas las partidas de previsiones de plantilla, la 1801, a la que me ha contestado el director General, responsable del Programa 900. La explicación del Grupo C de la partida 1202 me parece bien, pero la política de personal de esta Consejería me parece que va bastante mal, porque si se prevé y se presupuesta más y por eso hay menos volumen de gasto, menos porcentaje de ejecución, es porque se prevé promocionar al personal del Grupo D hacia el C. Pues ustedes no han promocionado nada, porque existe un porcentaje menor de gasto del que hay.

En las otras cuestiones sí me preocupa esto sobre lo que estamos insistiendo, y es lo de la pesca y el pescado. La pesca está en las aguas y no es pescado hasta que no llega al mercado a la sartén o al estómago de los que nos lo comemos y nos nutrimos de ellos. Esto pasa con los presupuestos. Se presupuesta una cantidad que es pesca y hasta que no se ejecuta no es pescado, y yo me temo que en este ejercicio va a haber mucha pesca. No se va a convertir al final en pescado, porque en el Programa 900, por ejemplo, en no autorizado, en la partida 6000, por ejemplo, tenemos

172 millones. En el Programa 903 tenemos en la partida 6075, 145; en la partida 6078, 450; en la 6909, 33. Es solamente unas cuantas que hemos sacado como ejemplo. En el Programa 902, la partida 6075 no tiene autorizado más de mil millones de pesetas; en la 6150, en la 67648, en la 67798, etcétera.

Entre los tres programas a los que me estoy refiriendo hay más de 2.100 millones de pesetas no autorizados; 2.100 millones de pesetas que me temo que no se van a ejecutar en este Ejercicio y que, por tanto, no van a cumplir en la programación anual para lo que estaban previstas estas partidas, entre ellas, a las que le he dado importancia anteriormente, las de vías pecuarias, las de adquisición de terreno y otras de muchísima importancia para la preservación del medio ambiente. Si a esto unimos el resto de los programas, pasamos de 3.000 millones de pesetas sin autorizar.

Señor Consejero, dese prisa, átese los machos, porque el tiempo es oro, no solamente el presupuesto, y me parece que no va a llegar al toro a tiempo, y pillarle descolocado es sufrir una cogida. Espero que eso no ocurra, pero, desde luego, me reafirmo en el seguimiento que vamos a realizar, como ha dicho anteriormente el compañero Portavoz de esta Comisión. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Muñoz.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Muchas gracias, señora Presidenta. Aunque algún Portavoz se lo temiera, la verdad es que por temerlo no debía ser inesperado; por lo tanto, tampoco creo que le haya causado mucho susto, porque, cuando alguien está prevenido del peligro, supongo que sabrá tomar las medidas oportunas. Pero en este caso, como intervengo en último lugar, me parece que no va a tener tiempo a la reacción.

En primer lugar, quiero mostrar mi agradecimiento al señor Consejero de Medio Ambiente y a los altos cargos y gerentes de las empresas que han comparecido y han facilitado a esta Comisión la información que se les ha solicitado por parte de los Diputados de los Grupos la oposición.

Decía el señor Piñedo que el criterio general establecido en esta Comisión -que era una cuestión tradicional e histórica y que, aunque ellos eran progresistas, en este caso defienden la tradición- era que siempre habíamos hablado de ejecución con el concepto de obligación reconocida. Y tiene razón; tiene

toda la razón el señor Piñedo cuando ha manifestado eso, y este Grupo Parlamentario sigue manteniendo el criterio de que debemos utilizar con criterios generales la obligación reconocida. Lo que pasa es que no hay peor mentira que una verdad a medias, porque, claro, el señor Piñedo cuenta la mitad de la historia; lo que no cuenta es que cuando ellos gobernaban, el Gobierno socialista y su Grupo Parlamentario desoían continuamente esas reclamaciones del Grupo Parlamentario Popular, y ni siquiera nos daban la razón; nosotros, por lo menos, estamos intentando convencer al Gobierno poco a poco de que vaya acostumbrándose a utilizar el criterio de obligación reconocida. Por lo tanto, yo creo que las cuestiones hay que dejarlas en su justa medida.

En cuanto al cumplimiento de objetivos, que parece ser que también va a ser objeto de control presupuestario, no sé si en esta Comisión o a través de las Comisiones sectoriales que están establecidas en esta Asamblea, nosotros estaremos de acuerdo en su momento, si es necesario hacerlo; no pondremos inconvenientes, entre otras cosas porque en estos momentos, desde hace ya unos poquitos años, ese control sobre el cumplimiento de objetivos es algo que se podrá hacer, porque, ya que el señor Piñedo recuerda al Tribunal de Cuentas, lo recordaré yo también para aquellos informes anteriores al año 95, respecto a los que el Tribunal de Cuentas reiteradamente decía que difícilmente se podía hacer un seguimiento del cumplimiento de los objetivos de aquellos presupuestos porque no se fijaban en la mayoría de los casos y, cuando se fijaban, eran inadecuados. Por lo tanto, esa labor, desgraciadamente, no la pudimos realizar cuando estábamos en la oposición.

A pesar de que agradezco todas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos de la oposición, porque yo creo que ayudan a clarificar muchas dudas y muchas cuestiones de interés, me ha sorprendido alguna intervención por el tono un tanto no sé si agresivo, pero sí afortunada o desafortunadamente irónico que ha tenido, y la verdad es que me ha sorprendido porque no ha sido el tono habitual en las comparecencias anteriores, con Consejerías anteriores que han pasado por esta Comisión; pero tampoco me han molestado, créanme SS.SS, porque al final forma parte de ese tipo de discursos que podíamos escuchar en la Legislatura pasada, en los que se ponía continuamente en duda el cumplimiento de los objetivos que el Gobierno del Partido Popular se había planteado, y como al final todo

lo que se dice, no el tono, pero sí el contenido, queda en el Diario de Sesiones, igual que hemos podido hacer al final de la Legislatura pasada, podremos recordar algunas de esas frases que se han dicho con tanta ironía sobre la posibilidad de cumplir los objetivos, y podremos recordar quién tenía razón y quién no. Al final esa incredulidad elevada a dogma suele pasar su factura, de la misma manera que la puede pasar también la fe a ultranza; pero en este caso me parece que, por los antecedentes y la experiencia de los últimos cuatro años, tendrá mucha más razón de ser la fe a ultranza en lo que pueda realizar este Gobierno que no la incredulidad elevada a dogma.

También se ha mencionado -señor Consejero, tal vez se lo tengan que plantear y crear una partida nueva- la realización de cursillos para la negociación de convenios, porque, claro, como en la negociación de convenios intervienen dos partes, ustedes todavía no saben tratar con la otra parte con la que tienen que firmar, y es algo que tendrán que plantearse. Aunque también plantearé, no sé si a su Consejería, tal vez a la de Presidencia por aquello del carácter institucional y horizontal, la realización de un cursillo sobre gestión presupuestaria a algunos miembros de esta Cámara.

Ya para terminar, en cuanto a esa reflexión que se ha hecho en un tono tan simpático sobre no convertir a los agricultores de nuestra región en una especie en vías de extinción, solamente quiero hacer el siguiente comentario: si en vez de preocuparnos de hacer comentarios ingeniosos, nos preocupásemos también de ver cuál es el crecimiento de la producción agrícola en los últimos años y además de ver cuál es el crecimiento del empleo en este sector, tal vez nos ahorraríamos todos determinados chistes. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. A continuación, tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente, don Carlos Mayor Oreja.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Mayor Oreja): Señor Presidente, Señorías, muchas gracias por sus intervenciones, especialmente la del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que me ha ahorrado tener que hacer algunas matizaciones a la intervención que ha hecho el representante del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas. No obstante, he de manifestarle mi complicidad en el cumplimiento de esos objetivos, y, por supuesto, estamos seguros de que nuestra misión es

cumplirlos, que por eso nos los hemos trazado, y su misión es velar por el fiel cumplimiento de la labor asumida por el Gobierno.

Más allá de ironías, y constatando por parte del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas el disgusto de que la Dirección General de Agricultura pase a depender de la Consejería de Medio Ambiente, lamento mucho que no le convenza el organigrama diseñado por el Presidente Ruiz-Gallardón en esta materia. Estamos convencidos y creemos que es un acierto la adscripción o dependencia de la Dirección General de Agricultura de la Consejería de Medio Ambiente, y, desde luego, aun felicitando a la parlamentaria por su excelente intervención y por la ironía en cuanto a lo de especies en extinción y especies a extinguir, le invito a que nos dé un margen de confianza para sacar el proyecto adelante.

Yo creo que es el momento en que los responsables de los programas, muy escuetamente en beneficio de la economía procesal, del tiempo, respondan a las dudas que han planteado nuevamente Sus Señorías. Por tanto, y respetando el mismo orden en que intervinieron con anterioridad, cedo la palabra al Director General de Protección Ciudadana. Muchas gracias, Señorías, por este debate.

El Sr. DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA (Fernández Santamaría): Muchas gracias, señora Presidenta. En relación con los Programas 305, 306 y 309 en su Capítulo Séptimo que han sido mencionados, he de insistir sobre lo que ya manifesté en la primera parte de mi intervención.

Tengo que decir que en el Programa 305 el crédito actual es, en el Capítulo Séptimo, de 255 millones de pesetas; para el Programa 306 son 255,2 millones, y para el Programa 309 asciende a 30 millones de pesetas. Todo esto sumado da un total de 540,2 millones de pesetas para el conjunto de programas de la Dirección General. He de manifestar que de esta cantidad, de este crédito actual, la partida 76310, que asciende a 250 millones de pesetas, que es la firma del convenio, que ha afectado tanto a instituciones locales como estatales como de la Comunidad de Madrid, se va a hacer el 2 de noviembre; es decir que el 2 de noviembre se va a poder tramitar el pago de estos 250 millones de pesetas, que, como pueden comprobar ustedes, figuran ya como crédito dispuesto.

En el Programa 306 les he manifestado que la partida 76390, "Corporaciones Locales", que asciende

a 175,2 millones de pesetas, consiste en el convenio, que está también totalmente acordado entre la Comunidad de Madrid y Unespa, con el fin de poder hacer la cesión a los Ayuntamientos de Móstoles, Getafe, Leganés, Fuenlabrada, Torrejón y Alcorcón. La reunión la tenemos prevista para el día 28, y confío en que, ya que esos Ayuntamientos conocen el monto total y lo único que tienen que ver es la distribución de estas cantidades, podamos hacer esa transferencia. Es decir, el dinero está, el convenio está hecho, y únicamente queda hacer los pagos a los Ayuntamientos con su conformidad.

En cuanto a la partida 78090, "Otras instituciones sin fines de lucro"; ya se ha reunido la Comisión, ya se ha hecho la cesión y únicamente habrá que reflejar en la contabilidad estos 20 millones de pesetas. Por último, la suma de estas cantidades no da que la cantidad que está de este Capítulo totalmente preparada para hacer su pago asciende a 445,2 millones de pesetas, es decir, un 83 por ciento. De este Capítulo Séptimo sólo nos queda un 17 por ciento y confiamos en estos tres meses que nos quedan poder hacerlo, no estamos hablando por tanto de ningunas cantidades aventuradas sino de cantidades ya firmemente negociadas y, por lo tanto, creo que estamos pisando sobre terreno firme. Nada más; muchas gracias.

El Sr. DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA (De Irastorza Vaca): Voy a responder a las observaciones del Programa 508. En primer lugar, en cuanto a la referencia que se ha hecho respecto a lo que está pendiente de pasar a la fase A, quería confirmar, según los datos oficiales que tengo, que no son 200 sino aproximadamente 100 millones. Como ya he explicado anteriormente, esta falta corresponde fundamentalmente a una redistribución de crédito necesaria para atender al sector ganadero dada la alta demanda de subvenciones del sector ganadero. El hecho de que no esté en fase A es porque la modificación presupuestaria tendrá que ser posterior al trasvase de fondos desde el Programa 507, que es el que tiene la partida 7733, que es la que nos falta por recibir. En cualquier caso, quiero tranquilizar a S.S. en el sentido de que todas las órdenes correspondientes a esta partida fueron publicadas en tiempo y forma, y tenemos ya todas las peticiones. Precisamente por conocer este dato de las peticiones es por lo que hemos visto necesario esta modificación presupuestaria. En cualquier caso, quiero confirmar que pueden estar tranquilos, en cuanto tengamos este trasvase del

Programa 507 el trámite es muy rápido en cuanto a la adjudicación.

Respecto al Capítulo Séptimo yo también quería confirmar los datos en cuanto a que el 97 por ciento esté en A, lo que quiere decir que sabemos perfectamente en qué nos lo vamos a gastar, y que sólo falta para completar en lo que es la fase D lo correspondiente a los tratamientos fitopatológicos del olivar, como he comentado anteriormente. De esta medida de subvención se hace, precisamente en esta época del año, la evaluación y la semana que viene está convocada la Comisión de Evaluación; no hay tampoco aquí ningún temor en cuanto a su adjudicación, puesto que es todo un trámite administrativo y no va a haber ningún problema con él.

Por último, para aclarar lo que se ha dicho a la partida 7030, de 20 millones, tenemos que decir que en el acuerdo de división del Programa 507 para la Dirección General de Alimentación y la de Agricultura esta partida no nos corresponde; lo único que le podemos decir, que no corresponde a nuestro presupuesto. Nada más; muchas gracias.

La Sra. **GERENTE DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE DESARROLLO AGRARIO** (Serrano de Noreña): Gracias, señora Presidenta. Señorías, yo quiero contestar solamente a la pregunta que ha hecho la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, doña Encarnación Moya. A la general afirmación de que el Programa 510 tiene una mala ejecución presupuestaria, la general contestación de que si es una mala ejecución presupuestaria en Capítulos Cuarto, Sexto y Séptimo 83,36, 92 por ciento, 80 por ciento y cien por cien en fase de disposición, pues no sé que es una buena ejecución presupuestaria. Simplemente esos datos. Digo en fase de disposición. Gracias.

El Sr. **SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE** (Rabasa Checa): Para ampliar un poco la información que ha requerido don Francisco Garrido en relación al Programa 900, en concreto sobre el Capítulo Primero, quisiera hacer aquí una defensa del esfuerzo que se ha hecho desde la Consejería en el período anterior al actual mandato, y, en concreto, cuando se hablaba de la promoción del grupo D al grupo C. Es evidente que lo que es la promoción del grupo D al grupo C en lo que puedan ser cuerpos generales es política de personal que no nos corresponde a nosotros gestionar, sino a las unidades

correspondientes de la Consejería de Hacienda. Pero lo que sí es cierto es que, con respecto a los cuerpos que podríamos llamar especiales, la Consejería de Medio Ambiente ha tenido una Preocupación constante por la promoción. La evidencia está en la promoción del grupo D al grupo C, que se ha llevado a cabo en el cuerpo de agentes forestales, y también ahora que acaba de finalizar la fase de concurso y están a punto de entrar en la fase de prácticas todos los bomberos de la Comunidad de Madrid que también han pasado del grupo D al grupo C por promoción interna. La preocupación ha seguido en el sentido que yo comenté en mi anterior exposición, en el sentido de que para aquellos que no han podido pasar del grupo D al grupo C, y a fin de no perjudicarles económicamente, se ha dispuesto que perciban un complemento de productividad que iguale las retribuciones con las de sus compañeros que han pasado al grupo C en tanto se integren en el grupo C.

Por tanto, yo sí creo que desde la Consejería de Medio Ambiente se están atendiendo esas demandas, y también creo que es una buena política de personal abrir puestos que, en principio, están previstos para el grupo C, para que puedan ser desempeñados también por funcionarios del grupo D que tengan una titulación de grado medio, que la mayoría de ellos ya la tienen, con lo que se les abren bastante más sus expectativas de promoción en la función pública.

Con respecto al matiz que se ha citado del tema de la adquisición de terrenos de la partida 6000, del Programa 900, puedo darle los datos si quiere a la salida o cuando usted crea conveniente de cuál ha sido la ejecución que se está llevando a cabo con esta partida. Es una partida con la que, hasta el día de la fecha, se han hecho doce expedientes de expropiación de terrenos y hay un saldo que vamos a utilizar, como he comentado antes, para ampliar el Parque regional de la Cuenca Alta del Manzanares, que aproximadamente calculamos que serán unos 75 millones de pesetas. Con ello prácticamente cubrimos al cien por cien la partida que teníamos para tales fines; eso es así y es una realidad. También me gustaría contrastar los datos que usted tiene con los que tenemos nosotros, y yo lamento no tener más dinero, no tenemos más de 75 millones para poder hacer esta ampliación. Gracias.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN AMBIENTAL** (Calatayud Prieto): Solamente con el ánimo de aclarar a doña Sagrario González el equívoco que quizá se ha producido por el hecho de que en el Programa 904

figura como Educación y Prevención Ambiental y en la actualidad es la Dirección General de Educación y Promoción Ambiental debido a que las competencias que se encontraban enmarcadas en lo que era la prevención han pasado a la Dirección de Calidad, que es ahora Calidad y Evaluación Ambiental. Dicho esto, nada más que aclarar que, en relación con el Capítulo Sexto, espero que no se cumplan los augurios respecto a la baja ejecución presupuestaria, dado que en este momento y aunque no son las cifras que espera la oposición, en dispuesto existe ya un grado de cumplimiento del 73 por ciento del presupuesto, y me permito hablar también basándome, no sólo en lo que se está haciendo y conozco respecto a este año de lo que está en marcha y de lo que previsiblemente se terminará ejecutando, que será próximo a la totalidad de lo presupuestado, sino en los años anteriores, en donde, por estas fechas, pasaba que el Capítulo Sexto y fundamentalmente la partida 6075, que es la que marca la ejecución del Capítulo Sexto, puesto que es la que tiene mayor presupuesto, estaba en unos niveles de ejecución semejantes a los de este año y que, año tras año, por la dinámica de certificaciones que tenemos, termina por ejecutarse en su totalidad. Eso es todo.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL CANAL DE ISABEL II** (Domínguez Bautista): Quiero contestar al señor Piñedo, creo que ha dicho por dos veces que contestara si quería; por supuesto, es un placer contestarle, y también agradecerle su felicitación por la gestión y el tono cariñoso en general de la pregunta, que me tomo muy en serio. Voy a hacer primero una precisión, ha mencionado una operación de tres años, 97, 98 y 99, y en aras a la precisión, la operación empezó en el 96, o sea abarca cuatro años, básicamente tres años con compras en torno a 8.000 millones, y el primer año, el 96, con una compra alrededor de 3.500; tengo los datos exactos de los dos últimos años, no así el tercero: este año hemos comprado por 8.121 millones y el año pasado, el 98, por 8.479 millones; del 97, como es una época lejana no tengo aquí el dato, pero es en torno a los 8.000 como he dicho.

¿Qué se quería comprar? Lo que se quería comprar, o lo que se ha comprado son los activos de obras que ejecutó la antigua Agencia de Medio Ambiente, que eran, básicamente, casi en su totalidad, obras de depuración.

¿Cómo se ha hecho esa operación? Esa operación de delineó para que no tuviera problemas o

incidencias sobre el Canal; se repartió en el tiempo para que así fuera, y no las ha tenido. Por ejemplo, cuando empezó la operación, en el año 95, el nivel de endeudamiento era de 32.707 millones exactamente, y la previsión de cierre de este año es de 28.850. El beneficio de ese año era de 816 millones, y el beneficio de este año es de 3.400. Por tanto, la operación no ha afectado para nada a la capacidad del Canal, como puede verse por los dos datos básicos; pero, subsiste la pregunta principal: ¿Para qué se ha hecho esa compra?, y es una cosa que me entusiasma especialmente explicar. La compra se ha hecho porque es una reubicación muy conveniente de activos dentro de la Comunidad de Madrid; dentro de la Administración en general, un activo queda ahí y no se hace nada con él, y el Canal, por su estatuto de empresa, como es un ente, dota, amortiza y repercute esos costes en el coste del agua y, por tanto, la tarifa. En consecuencia, el efecto que se produce es en línea con la directiva que nos viene de Europa en este momento, que traspone la filosofía del “total recovery cost”, o sea, costes totales imputados al usuario, y eso sólo se consigue con esos activos dentro del Canal.

Por lo tanto, la pregunta -lamento corregir la pregunta- no es cuál es la capacidad; lo que ocurre es que hemos comprado ya todos los activos. La operación se da por terminada porque se han comprado los activos, no por la capacidad, porque, con laminarlo en el tiempo, la capacidad podría llegar a ser la que se quisiera. Se han comprado los activos, era una compra real, y la operación está terminada.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Mayor Oreja): Agradeciendo la intervención de los Directores, de los responsables de los Programas, y creyendo haber sido suficientemente minucioso, nos ponemos a disposición de SS.SS. para otra mejor ocasión. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señorías. Desde esta Mesa agradecemos, tanto al Consejero como a todos los altos cargos de la Consejería, su presencia, y esperamos que, si no hay atascos y dentro de sus aficiones está el fútbol, lleguen ustedes a tiempo para disfrutar del partido de esta noche. Muchas gracias. Se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y treinta y siete minutos.)

Dirección de Análisis y Documentación

Sección de BOA y Publicaciones

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 ! 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:
 Domicilio: Núm.: Distrito postal:
 Ciudad: Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL BOAM DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, _____ de _____ de 19__

FIRMA